

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA



DISEÑO CURRICULAR

2016



DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA

Rector:

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN

Vicerector Académico:

Dr. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud:

C.D. Carlos Joaquin FARFAN CONTRERAS

Director de la Escuela Profesional de Estomatología:

C.D. Freddy Alberto FARFAN VELEZ

Comisión:

Mag. CD. Uriel CARRION HERRERA

Mag CD. Mirella Pamela TINEO TUEROS

CD. Arturo CAMACHO SALCEDO.

CD. Ros MERY HUAMAN CRUZ

ABANCAY - APURÍMAC - PERÚ

2016

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



PRESENTACIÓN

La **Escuela Profesional de Estomatología** de la **Universidad Tecnológica de los Andes**, comprometida con la calidad de la educación y con el compromiso social de ofrecer respuestas innovadoras a los constantes cambios que se han venido gestando tanto en la esfera mundial como en la nacional y local, y que han revolucionado las necesidades sociales, ha asumido la responsabilidad ante la comunidad universitaria y la ciudadanía, de construir un Modelo Curricular que oriente la conformación de los programas educativos que constituyen su oferta educativa, para con ello atender y formar a los futuros profesionales que de ella egresen, mediante un enfoque integral y de calidad que articule todos los aspectos que orientan la labor educativa. En este sentido, el presente documento contiene el Diseño Curricular por Competencias el cual constituye uno de los soportes para llevar a cabo la Reforma Curricular en el Nivel de Licenciatura. Este modelo ha sido conformado tomando como base el Modelo Educativo de la UTEA, en el que se establecen los referentes que orientan el quehacer de nuestra Universidad y la manera de lograr sus fines, por ello, la herramienta pedagógico-operativa para desarrollar parte de la misión universitaria la constituye el Diseño Curricular por Competencias. Como herramienta de orientación pedagógico-operativa en la conformación y reconfiguración de los programas educativos de nuestra universidad, el Modelo Curricular contiene los elementos conceptuales de tipo sociocultural, psicopedagógico y epistémico-profesional, que permiten construir los fundamentos de todo programa de nivel licenciatura; además, incluye los criterios que posibilitan la selección y organización de contenidos, mediante una estrategia innovadora que es la identificación y construcción de campos problemáticos, que permiten definir los ejes temáticos, mediante los que se definen los objetivos curriculares y se organizan los contenidos, de la misma manera, posibilitan la caracterización de las competencias que serán fomentadas y desarrolladas como parte de los resultados del proceso pedagógico de cada programa educativo. El diseño curricular por Competencias también incluye, como parte de sus componentes esenciales, la flexibilidad curricular y la incorporación de la práctica profesional supervisada y el trabajo individual independiente, como parte de las estrategias de enseñanza y aprendizaje centradas en la formación del estudiante; con ello se fomenta la autonomía y el desarrollo de competencias para seguir que los egresados sigan aprendiendo a lo largo de toda la vida y para tener las potencialidades para resolver situaciones problemáticas. Una forma de verificar qué tanto se avanza o no en el proceso de formación, así como en cada uno de los componentes que plantea el modelo curricular, es llevar a cabo proceso riguroso y sistemático de evaluación y seguimiento, mediante el que es posible dar cuenta del de los alcances y limitaciones en el proceso de diseño e implementación de la oferta educativa. La evaluación y el seguimiento a los programas educativos puede llevarse a cabo a nivel macro, meso y micro; sobre procesos, actores y resultados; Los procesos son básicamente tres: 1. Para la evaluación curricular, 2. evaluación de los aprendizajes y la acreditación de las asignaturas y, 3. acreditación de los programas educativos

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



por organismos nacionales e internacionales. Es así que la Escuela Profesional de Estomatología presenta esta propuesta institucional a una sociedad que demanda de profesionales que realicen de manera óptima sus actividades laborales, se desarrollen como ciudadanos que construyan logros personales y en consecuencia, aporten al éxito de la sociedad en general; además se inscriban y se desenvuelvan eficientemente y de manera flexible dentro de la sociedad del conocimiento, conjuntando la formación integral del egresado, la ciencia y la tecnología, el arte y el humanismo, así como el componente ético valorar del ser universitario.

DIRECTOR

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
1. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO.....	8
1.1. TEORÍAS DEL DISEÑO CURRICULAR.....	8
1.2. BASE LEGAL.....	9
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	9
1.4. MARCO INSTITUCIONAL.....	10
1.4.1. Misión.....	10
1.4.2. Visión.....	10
1.4.3. MISIÓN DE LA Escuela Profesional de Estomatología	11
1.4.4. VISIÓN DE LA Escuela Profesional de Estomatología	11
1.4.5. BASES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....	12
1.5. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.....	13
1.5.1. MODELO EDUCATIVO DE LA Universidad Tecnológica de los Andes.....	13
1.5.2. PROPUESTA CURRICULAR DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA BASADA EN COMPETENCIAS.....	15
1.5.3. ENFOQUE PEDAGÓGICO.....	15
2. CARACTERIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA.....	17
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA.....	17
2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA.....	17
2.3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PARA EL DISEÑO CURRICULAR (INTERNACIONAL Y NACIONAL)	18
2.4. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PARA EL DISEÑO CURRICULAR (REGIONAL E INSTITUCIONAL).	20
2.5. HISTORIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA	23
2.6. MERCADO LABORAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL.....	23
2.6.1. MERCADO LABORAL.....	23
2.6.2. ÁMBITO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL.....	23
2.7. EJES ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA.....	25
2.7.1. APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE.....	25
2.7.2. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS.....	25
2.7.3. INVESTIGACIÓN.....	25

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



2.7.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	25
2.7.5. CULTURA DE CALIDAD.....	26
2.7.6. ÉTICA PROFESIONAL.....	26
3. PERFILES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA.....	28
3.1. PERFIL DEL INGRESANTE.....	28
3.1.1. CONOCIMIENTOS.....	28
3.1.2. HABILIDADES Y RASGOS.....	28
3.2. PERFIL DEL GRADUADO.....	28
3.3. PERFIL DEL DOCENTE.....	29
4. PLAN DE ESTUDIOS.....	32
4.1. COMPONENTES DEL CURRÍCULO.....	32
4.2. ÁREAS CURRICULARES.....	32
4.2.1. Área Formación General (AFG).....	32
4.2.2. Área Formación Profesional (AFP).....	32
4.2.3. Área de Formación Especialidad (AFE).....	33
4.2.4. Área de Actividades Formativas (AAF).....	33
4.2.5. Área de Investigación (AI).....	33
4.2.6. Área de Practicas Pre-profesionales (APP).....	33
4.3. PLAN DE ESTUDIOS.....	33
4.3.1. MAPA FUNCIONAL.....	33
4.3.2. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS.....	35
4.3.3. CURSOS ELECTIVOS.....	36
4.3.4. PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADO 2016.....	37
4.3.5. MALLA CURRICULAR.....	39
4.3.6. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS.....	40
4.3.7. CUADRO DE EQUIVALENCIAS.....	50
4.3.8. ESQUEMA DE SILABO DE LAS ASIGNATURAS.....	53
5. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.....	61
5.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR.....	61

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



5.2. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.....	61
5.3. GRUPOS DE INTERÉS.....	61
5.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN GENERAL.....	62
5.5. LINEAMIENTO DE EVALUACIÓN.....	62
5.6. LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES.....	63
5.6.1. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS.....	63
5.7. PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.....	64
5.8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA LOGRADOS.....	64
6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	65
7. GESTIÓN DEL CURRÍCULO.....	67
7.1. LINEAMIENTO DE GESTIÓN QUE COMPRENDA EL RÉGIMEN DE ESTUDIOS	67
7.1.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN CURRICULAR.....	67
7.2. ESTRATEGIAS CURRICULARES.....	67
7.2.1. METAS E INDICADORES.....	67
7.3. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS	67
7.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	68
7.5. GRADUACIÓN Y TITULACIÓN.....	70
7.6. REQUISITOS Y/O NORMAS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL.....	70
7.7. VINCULACIÓN CON GRUPO DE INTERÉS.....	70
8. LINEAS DE INVESTIGACIÓN.....	73
8.1. OBJETIVOS DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN.....	73



FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



1. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

1.1. TEORÍAS DEL DISEÑO CURRICULAR

Jacques Delors (1996). menciona que la educación encierra un Tesoro. UNESCO. Fuente: M. Sc. Ing. Boris Adolfo Llanos Torrico

Tensiones que han de superarse en el siglo XXI.

- La tensión entre lo mundial y local,
- La tensión entre lo tradicional y la modernidad,
- La tensión entre el largo y el corto plazo,
- La tensión entre la competencia y la igualdad de oportunidades,
- La tensión entre lo espiritual y lo material.

El concepto de educación es la clave para entrar en el Siglo XXI. Se habla de sociedad educativa, en la que todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo.

Para que la educación pueda cumplir su misión, debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Aprender a conocer: Consiste en aprender a comprender el mundo que le rodea, desarrollar sus capacidades. El incremento del saber favorece la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico, permite comprender la realidad, adquiriendo una autonomía de juicio. Es importante adquirir cultura general que permita una adecuada comunicación. La enseñanza básica tiene éxito si se constituye en el fundamento e impulso que permitirán el aprendizaje continuo durante toda la vida. *“El proceso de adquisición del conocimiento no concluye nunca y puede nutrirse de todo tipo de experiencias”*

Aprender a hacer: ciertas cualidades subjetivas se combinan con los conocimientos teóricos y prácticos. Adquiere mayor importancia con la capacidad de comunicarse y trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos. El aprender a hacer está estrechamente vinculado a la formación profesional. El objetivo es enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos, y adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo, En este aprendizaje está presente el principio de enseñanza activa, el alumno se debe realizar por sí mismo. *“¿Cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente predecible”*

Aprender a vivir juntos: Este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Actualmente y por desgracia la violencia está muy presente en nuestras vidas, y hasta el momento la educación no ha hecho

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



mucho para solucionar. La idea de enseñar la no violencia en la escuela es loable. La educación debe seguir dos orientaciones: el descubrimiento del otro (conocerse a uno mismo, y observar y aceptar las diferencias entre los demás) y participar en proyectos comunes.

“En la práctica cotidiana, la participación de los profesores y alumnos en proyectos comunes pueden engendrar el aprendizaje de un método de solución de conflictos y ser una referencia para la vida futura de los jóvenes, enriqueciendo al mismo tiempo la relación entre educadores y educandos”.

Aprender a ser: La educación debe contribuir al desarrollo integral de cada persona: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. La función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesiten para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices de su destino. Señalar la importancia de fomentar la imaginación y creatividad. El objetivo será dar todas las oportunidades de descubrir y experimentar. *“... El desarrollo tiene por objeto el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos; individuo, miembro de una familia y de su colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”.*

1.2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley del SINEACE N° 28740
- Ley de Creación de la UTEA 23852
- Ley del trabajo de Cirujano Dentista N° 27878.
- Estatuto de la Universidad (RAU 0019-2014-UTEA-CR).
- Plan Estratégico Institucional 2016-2021
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU
- Reglamento Académico (RCU-0210-2015-UTEA-CR).
- En el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD. “Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano”

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



1.3. JUSTIFICACIÓN

Demanda social de la Escuela.

En este punto, se trata de consignar los efectos directos e indicadores del Proyecto, los cuales pueden señalarse como sigue:

- Se cubre una necesidad que la región requiere, siguiendo una tendencia concretada en las diferentes capitales del departamento del país.
- Propende a atenuar el desplazamiento de estudiantes que culmina la secundaria en la región a la Capital de la República, propiciando su fortalecimiento técnico al contar en el futuro con personal altamente calificado.
- Las empresas y organizaciones en general, podrán acelerar su modernización al contar con una oferta regional de personal técnica y profesionalmente capacitado en el área de Sistemas e Informática, para sostener estas operaciones; en vez de traer personal de Lima que les representaría mayor costo.

Mercado laboral y ámbito de desempeño profesional

En término prácticos, en una primera etapa el mercado laboral estará concentrado preferentemente en las ciudades de Lima, Cusco y Apurímac.

Se espera que en la medida que la imagen de la UTEA se fortalezca en este campo y se impongan estos cambios informáticos en las organizaciones de la región; Departamento de Apurímac deberá constituirse en el mercado laboral por naturaleza. No se ha levantado cifras, ni se ha efectuado una encuesta en las empresas; pero la realidad demuestra que la demanda de estos profesionales es permanente y dinámica.

En conclusión, el riesgo de que un egresado de esta Escuela quede sin ocupación laboral es mínimo.

1.4. MARCO INSTITUCIONAL

La Universidad Tecnológica de los Andes a través de la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2016-2021, se estableció como visión y misión lo siguiente:

1.4.1. Misión

La Universidad Tecnológica de los Andes, forma profesional competentes, con humanismo, ciencia y tecnología, al servicio del desarrollo sostenible de la sociedad.

1.4.2. Visión

Al 2021, somos una Universidad referente a nivel nacional e internacional.

En esa línea y a través de un trabajo en equipo con la participación de todos los miembros de la Escuela Profesional de Estomatología, sus autoridades, docentes, estudiantes, administrativos y grupos de interés participaron en la formulación del

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



Diseño Curricular por Competencias, cuyo resultado es el presente trabajo y por la presente declaración de visión y misión de la escuela:

1.4.3. MISIÓN DE LA Escuela Profesional de Estomatología .

Formar profesionales científicamente preparados, técnicamente capaces y socialmente sensibles para contribuir a resolver los problemas de salud bucal de comunidad. Contribuir a mejorar la salud bucal en población peruana mediante la planificación ejecución y evaluación de programa preventiva promocional. Fomentar la investigación y la extensión universitaria buscando la excelencia salud oral.

1.4.4. VISIÓN DE LA Escuela Profesional de Estomatología .

Al 2021 ser la Escuela Profesional de Estomatología líder en el país en la formación de recursos humanos, producción de conocimientos y prestación de servicios con una nueva imagen enfatizando la formación actualizada hacia las ciencias básicas y biológicas en la que se basa la especialidad y muy diferentes a las ya existentes.

VALORES.

La Universidad Tecnológica de los Andes asume los siguientes valores:

Justicia: La justicia es un deber de un hombre digno. Tiende a orientar la estimación a la virtud, el bienestar hacia el trabajo, la honra hacia el mérito y es la cúspide imaginaria de la moralidad.

La justicia está relacionada con la igualdad, la imparcialidad, la fortaleza, la honestidad, la libertad, la equidad y el bien común.

Responsabilidad: Es cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos, corresponden a nuestras promesas, si prometemos “hacer lo correcto” y no lo hacemos entonces no tenemos responsabilidad. Únicamente puede haber responsabilidad de grupo, si previamente, cada persona ha aprendido a cumplir con lo que le corresponde.

Ser responsable implica tener iniciativa, No es simplemente hacer lo que debo, sino emplear toda la inteligencia para hacerlo de mejor manera.

Honestidad. - Es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo u honrado. Desde un punto de vista filosófico es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente. Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra. Quien obra con honradez se caracterizará por la rectitud de ánimo, integridad con la cual procede en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive.

Respeto: El valor del respeto se ejerce cuando mostramos aprecio y cuidado por el valor de algo o de alguien. Puede estar dirigido hacia los derechos y la dignidad

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



de las demás personas, hacia nosotros mismos y también al entorno sea natural o física. Se trata de brindar el trato más correcto a los demás.

Identidad: La identidad está relacionada con la autoestima, creatividad, orgullo de pertenencia, solidaridad grupal, voluntad de autonomía y capacidad de resistencia contra elementos exteriores.

Participación: es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar)

Disciplina: Es la coordinación de actitudes con las cuales se instruye para desarrollar habilidades, o para seguir un determinado código de conducta u orden.

1.4.5. BASES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Se conciben como fundamentos el sistema de conocimientos que permite interpretar la realidad y operar con ella para tomar decisiones curriculares en un determinado contexto social. No todos los autores coinciden en establecer los mismos criterios en cuanto a los fundamentos curriculares. Los fundamentos esenciales que asumimos son:

- **FILOSÓFICOS:** Brinda una concepción de la vida y un ideal de hombre que se quiera alcanzar, orienta la finalidad educativa. Influyen en su concreción las corrientes y tendencias presentes en cuanto a: " Objetivos educativos. " Organización, sistematización y selección de las asignaturas. Relación teoría – práctica. " Concepciones curriculares con posiciones tales como: Conjunto de experiencias vividas; compendio organizado y sistematizado de verdades; conjunto de actividades planeadas previamente, encaminadas al desarrollo personal; currículo encaminado a la solución de problemas sociales. En esencial en sentido general, tener en cuenta el papel que desempeña la práctica transformadora y poder llegar a la respuesta de ¿Qué somos y hacia dónde vamos?
- **SOCIO - CULTURALES:** Incluye el conocimiento de valores, actitudes y expectativas que se desea conservar y transmitir mediante el sistema educativo. Permite valorar el aporte que la cultura cotidiana puede ofrecer para enriquecer el proceso curricular. No se limita al grupo clase ya que incluye un contexto más amplio, que es la sociedad y los valores y actitudes que están presentes en su desarrollo y aquellos que debe desarrollar la institución escolar para incorporar al currículo los elementos de la cultura que debe transmitir la escuela. Los fundamentos socio - culturales deben caracterizar el ideal de la sociedad, de la escuela, el concepto de escolarizado y otros que evidencian las relaciones socio-culturales en un contexto determinado.
- **PSICOLÓGICOS:** Nos permite adentrarnos en las características evolutivas de los escolares determinados por las diferentes etapas de su vida para poder orientarnos en el proceso metodológico del aprendizaje. En los fundamentos

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



de un proyecto curricular desempeñan un papel esencial la tendencia psicológica que esté vigente en un país determinado. Como se conoce hay un gran número de corrientes y tendencias psicológicas y cada una de ellas propone determinadas concepciones en cuanto a: ¿Qué es el aprendizaje y cómo debe enfocarse? Analicemos algunas de ellas: " Si el aprendizaje se basa en la conducta observable del hombre, lo principal es lo que hace su conducta medible, basada en estímulo respuesta y reforzamiento. En estos casos el currículo enfatiza en la elaboración de objetivos, conocimientos, actividades y estrategias de evolución. Insiste además en los resultados, en sistemas de productos con un enfoque tecnológico de la educación. " Si el aprendizaje se orienta al desarrollo personal, con una visión optimista, el currículo tenderá a un carácter más flexible, tendrá en cuenta el autoaprendizaje a partir de experiencias y conocimientos anteriores, o sea, la posibilidad del alumno de construir su conocimiento en interacción con el contexto socio - cultural. " Si el aprendizaje se construye en la relación sujeto objeto mediatizado, o con el empleo de instrumentos de orden cultural e histórico a partir de las posibilidades, conocimientos y características del sujeto, entonces el currículo se caracterizará por rescatar el papel de la práctica educativa en la solución de los problemas.

- **PEDAGÓGICAS:** Atiende al papel del maestro y la escuela en el proceso enseñanza - aprendizaje. En relación con las corrientes y tendencias los fundamentos pueden variar: " Si se concibe un proceso de aprendizaje donde el contenido es transmitido por el profesor como verdades acabadas, generalmente, con poco vínculo con la práctica disociado de la experiencia, del contexto en que se desenvuelve el estudiante como ser humano, el diseño curricular será: § Planes de estudio cargados de asignaturas aunque no exista relación entre ellos. § Objetivos de aprendizaje en términos de productos, entre otras. " Cuando el proceso de enseñanza se organiza a partir de situar al estudiante como centro de toda la acción educativa y se le convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje, entonces la concepción curricular será más flexible, se incluyen temáticas de interés, la organización de contenido tiene un carácter globalizador, posibilitando que la escuela construya su propio currículo en estrecha relación con el contexto socio - cultural y los intereses y necesidades del estudiante y con su participación en la solución de los problemas.
- **EPISTEMOLOGICO:** Está en relación con la forma en que se construye el conocimiento, si es una construcción social o individual del conocimiento científico actualizado. Las bases y fundamentos analizados deben tenerse en cuenta para cualquier propuesta curricular y a su vez se relacionan con los enfoques asumidos.

1.5. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

1.5.1. MODELO EDUCATIVO DE LA Universidad Tecnológica de los Andes

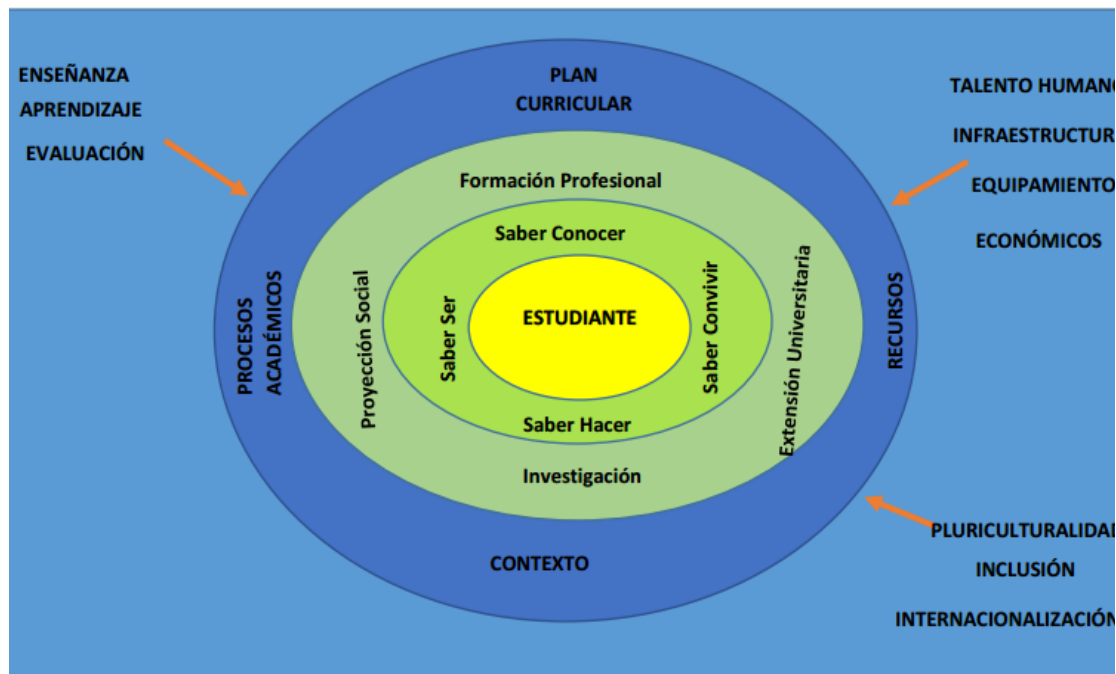
ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



El Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de los Andes; en él se refleja la concepción ideológica educativa institucional, orientadora de la gestión de los procesos de formación profesional, investigación, extensión universitaria y proyección social, bajo el contexto internacional, nacional, regional e institucional.

Este modelo es la respuesta a la visión y misión institucional, a los principios y valores y a las políticas de macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo. El proyecto educativo tiene como ejes transversales el aprendizaje centrado en el estudiante, la formación basada en competencias, la investigación, la responsabilidad social, la cultura de calidad y la ética universitaria.

MODELO EDUCATIVO UTEA



Este Modelo Educativo, es el documento que garantiza formalmente el proceso de educación de Calidad que se ha desarrollado como parte del plan estratégico 2016-2021; que responde a las demandas actuales de la sociedad y está orientado al desarrollo integral del estudiante universitario, con la finalidad que se desempeñe como un profesional competente en la sociedad y desarrolle su proyecto ético de vida.

Los ejes de este Modelo son: La formación profesional, Conjunto de fases sucesivas en que se cumple el fenómeno intencional de la educación y la instrucción. Los términos enseñanza y aprendizaje, enfocados a la luz de las tendencias pedagógicas modernas, se consideran correlativos y por ello se hace hincapié en la bilateralidad de la acción, que va tanto de quien enseña a quien aprende, como de quien aprende a quien enseña. Por tanto, enseñanza –

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



aprendizaje es un término que sugiere una nueva forma de enfocar el proceso educativo.

La investigación científica constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, la proyección social regional y/o nacional.

La extensión universitaria, Función sustantiva de la Universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales.

1.5.2. PROPUESTA CURRICULAR DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA BASADA EN COMPETENCIAS

La Propuesta curricular de la Escuela Profesional de Estomatología se enmarca en lo establecido en el Diseño Curricular Institucional y en concordancia con el documento del Colegio de Odontológico de Apurímac, ONGs, instituciones públicas y privadas. La propuesta de organización curricular deberá estar basada en las competencias definidas en el Perfil del Cirujano Dentista y asegurar la articulación de las actividades de capacitación, perfeccionamiento y actualización con la investigación y la participación responsable de los profesionales.

1.5.3. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico para el presente Diseño Curricular, se enfatiza la práctica educativa centrada en el aprendizaje, la cual trasciende de la docencia centrada en el estudiante y en la enseñanza. El estudiante construye el aprendizaje a través de la interacción con la información; asumiendo una actitud crítica, creativa y reflexiva que le permite ir aplicando lo que aprende en los problemas cotidianos; por lo que se le considera gestor de su propio aprendizaje. El docente, por su parte, es el responsable de propiciar los ambientes de aprendizaje que promueven actitudes abiertas, de disposición que los lleva al desarrollo de habilidades para que los estudiantes aprendan a aprender, aprendan a hacer, aprenda a convivir y aprenda a ser. Siendo consistente con el antecedente de la Escuela de ESTOMATOLOGÍA y la misión, visión y valores sostenidos por la UTEA, la metodología de enseñanza-aprendizaje propuesta enfatizará el aprender a aprender, la apertura, el tratamiento horizontal y democrático entre profesores y alumnos, la flexibilidad, la exploración del mundo interno, la creatividad, la combinación apropiada entre teoría y práctica y entre actividades individuales y colectivas y, finalmente, la apertura a la comunidad y a la demanda social. Todas estas características se configuran en un enfoque: el constructivista

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



CARACTERIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



2. CARACTERIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMOLOGIA.

La Escuela Profesional de ESTOMATOLOGÍA es parte de la Universidad Tecnológica de los Andes, creada para formar profesionales en ESTOMATOLOGÍA, que buscan superación personal y que contribuyan al desarrollo de la sociedad. Nuestra expectativa, es formar profesionales con valores que respondan a las exigencias de las innovaciones tecnológicas y al desarrollo de la sociedad con una calidad de vida saludable.

El estudiante al formarse en la Escuela Profesional de ESTOMATOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Tecnológica de los Andes, se convertirá en un profesional destacado, preparado para resolver problemas odontológicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, a hacer atenciones odontológicas integrales en armonía con el ambiente y evitando la contaminación. Al egresar tendrá la posibilidad de desempeñarse en el amplio campo ocupacional que se detalla más abajo, o continuar con su formación en alguno de nuestros Programas de Postgrado en nuestra Universidad o en otras.

Los profesionales de Odontología de la UTEA se caracterizan principalmente por actuar dentro de un marco de ética, honestidad y responsabilidad; ejecutar acciones de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud bucal; y, diseñar e implementar planes de tratamiento para cada paciente de acuerdo a la patología existente.

2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA

Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica a de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes.

Atender las necesidades de salud del individuo según la evidencia científica y las normas vigentes

Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes

Gestionar servicios de salud en el ámbito de su competencia según las normas vigentes

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--

**2.3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PARA EL DISEÑO CURRICULAR (INTERNACIONAL Y NACIONAL)**

INTERNACIONAL		NACIONAL		
Objetivos de Desarrollo del Milenio	Objetivos POST 2015	Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	Plan Bicentenario El Perú al 2021	Proyecto Educativo Nacional
Erradicación de la Pobreza extrema y el hambre Lograr la Enseñanza primaria universal. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer Reducir la mortalidad de los niños menores de 05 años. Mejorar la salud materna. Combatir el VH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Plan Estratégico UTEA	“El futuro que queremos para todos” Desarrollo Social Incluyente. Nutrición adecuada Educación de Calidad. Reducción de la mortalidad y la mortandad. Equidad de Genero Acceso Universal a Agua Potable y Sistemas Sanitarios Desarrollo Económico Incluyente Erradicar la pobreza y hambruna	Democracia y Estado de Derecho. Régimen Democrático y Estado de Derecho. Democratización y fortalecimiento del sistema de partidos. Afirmación de la identidad nacional. Institucionalización del diálogo y la concertación. Planeamiento estratégico y transparencia. Política exterior para la democracia y el desarrollo. Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia. Descentralización política, económica y administrativa. Seguridad nacional. Equidad y Justicia social Reducción de la pobreza Igualdad de oportunidades. sin discriminación. Acceso universal a la	Derechos fundamentales y dignidad de las personas. Democratización de la sociedad. Población. Estructura social. Desarrollo humano y pobreza. Justicia. Oportunidad y acceso a los servicios. Educación. Salud. Seguridad alimentaria. Servicios públicos. Vivienda. Seguridad ciudadana. Inversión social y calidad de gasto. Estado y gobernabilidad Reforma del Estado. Gobernabilidad. Relaciones exteriores. Seguridad y defensa	Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. Plan Estratégico UTEA 2016-2021 MEGATENDENCIAS NACIONALES Asimilación creciente de nuevas tecnologías Aparición constante de nuevas

ELABORADO POR:

COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA

REVISADO POR:

VICERRECTOR ACADÉMICO

APROBADO POR:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)



<p>2016-2021 Megatendencias mundiales La Globalización Surgimiento de nuevas potencias económicas. Cuenca del Pacífico Cambio Climático Desarrollo biotecnológico y la Ingeniería Genética. Desarrollo de la nanotecnología y robótica Telecomunicaciones y masificación del Internet. Democracia Global. Desarrollo sostenible. El rol femenino Demanda de la Educación Superior.</p>	<p>Reducir la desigualdades Asegurar trabajo decente y Productivo Sostenibilidad ambiental Protección a la biodiversidad. Clima estable Resistencia a los peligros naturales Paz y Seguridad. Libre de la violencia, de los conflictos y de los abusos. Acceso sin conflicto a los RRNN</p>	<p>educación, y promoción de la cultura y el deporte. Acceso al empleo pleno, digno y productivo. Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición. Fortalecimiento de la familia y protección de la niñez. Competitividad del país Competitividad, productividad y formalización económica. Desarrollo sostenible y gestión ambiental. Desarrollo de la ciencia y la tecnología. Ampliación de mercados con reciprocidad Desarrollo agrario y rural. Estado eficiente, transparente y descentralizado Estado eficiente y transparente. Ética, transparencia y erradicación de la corrupción. Plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos. Acceso a la información y libertad de expresión.</p>	<p>nacional. Economía, competitividad y empleo. Crecimiento económico y empleo. Competitividad y estructura económica. Ciencia y tecnología. Dinámica de la economía internacional. Desarrollo Regional e infraestructura. Concentración espacial. La descentralización del Estado. Infraestructura. Dispersión de la población nacional. Recursos Naturales y ambiente. Recursos naturales. Gestión de la calidad ambiental.</p>	<p>carreras profesionales y extinción de otras Calidad, excelencia, acreditación y certificación Aparición de nuevas formas de competencia Cambios en la metodología pedagógica. Optimización de recursos. Cambios en la estructura demográfica de la población universitaria. Mayor vinculación al sector productivo. Demandas por un rol protagónico y más activo de la universidad en la sociedad. Validez mundial de los grados profesionales. Mayor investigación en ciencia y tecnología Cambios en la tecnología y modos de operación Diferenciación de fuentes de financiamiento Alianzas estratégicas Mayor interrelación Universidad-Empresa- Estado</p>
--	--	---	--	--



2.4. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PARA EL DISEÑO CURRICULAR (REGIONAL E INSTITUCIONAL)

REGIONAL		INSTITUCIONAL	
Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac	Proyecto Educativo Regional - Apurímac	Modelo de Calidad Institucional	Plan Estratégico Institucional 2014 – 2021. UTEA. Resolución de Consejo Universitario N° 0491-2014-UTEA-CR (OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORIZADOS)
Desarrollo Social Construir una comunidad integrada, unida y con identidad cultural, donde se garantice el acceso a la educación, la atención de salud, el empleo digno y la calidad de vida para todos y todos, la población ejerce sin restricciones sus derechos a la igualdad de oportunidades, la inclusión y equidad social.	Se define 24 lineamientos de políticas educativas regional en torno a los ejes de: Gestión. Contenidos de estudio. Formación de líderes del cambio. Docentes. Estudiantes. Familias. Intersectorialidad.	Planificación, Organización, Dirección y Control Planificación Organización, dirección y control Posicionamiento Institucional Imagen y relación externa institucional Enseñanza Aprendizaje Enseñanza-aprendizaje Estudiantes y egresados Investigación Investigación, ciencia y tecnología Extensión universitaria y proyección social Extensión universitaria y proyección social Docentes e investigadores Labor de enseñanza y tutoría Labor de investigación	Planificación, Organización, Dirección y Control Cultura organizacional. Programas de motivación e incentivos. Imagen y Relación Externa Institucional Procedimientos vinculados con el medio local, regional, internacional. Enseñanza Aprendizaje Estudios: demanda social y mercado ocupacional. Procedimientos que orienten el proceso de enseñanza-aprendizaje: proyecto educativo, estrategias, desarrollo y evaluación. Movilidad académica de estudiantes y docentes. Investigación Ciencia y Tecnología Orientar la investigación: líneas de investigación, estrategias, desarrollo, evaluación. Difusión de resultados. Registro de propiedad intelectual. Incubadoras de empresas, centros de producción de bienes y servicios. Responsabilidad social universitaria: gestión, docencia, investigación y extensión. Labor de Enseñanza y Tutoría Procedimientos orientadores de procesos de pre y posgrado y tutoría. Programas de perfeccionamiento pedagógico para las escuelas profesionales.
Desarrollo Económico Construir una economía Regional andina, moderna, competitiva y solidaria, armónica con el desarrollo humano y sostenible, que se sustenta en su producción agroecológica y pecuaria, la integración	Plan Estratégico UTEA 2014-21 TENDENCIAS REGIONALES Carretera Transoceánica Minería en Apurímac Gaseoducto Sur-		

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
---	--	---



<p>de la actividad turística y una minería sujeta al uso ambiental y socialmente responsable de sus recursos naturales. Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales Convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordenada territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial con un adecuado manejo de riesgos y aptada a los cambios climáticos. Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades Forjar una sociedad andina y democrática donde su población</p>	<p>Camisea Tratado de libre comercio con los países del mundo Desarrollo Turístico Demanda creciente de productos orgánicos en el mercado internacional Proceso de descentralización y regionalización Desarrollo de nuevas tecnologías.</p>	<p>Labor de extensión universitaria y de proyección social Infraestructura y equipamiento Ambientes y equipamiento Bienestar universitario Implementación de programas de bienestar Recursos financieros Salud financiera Grupos de Interés Vinculación con los grupos de interés</p>	<p>Labor de Investigación Orientación de las actividades investigación de nivel pre y posgrado Labor de Responsabilidad Social Comprender convencer y comprometer las actividades de responsabilidad social de nivel de pre y posgrado para un desarrollo sostenible. Ambientes y Equipamiento Procedimientos para; ampliar, modernizar, renovar, mantener infraestructura y equipo Programas eficaces para su mantenimiento, renovación y ampliación de su infraestructura y equipamiento. Programas de bienestar universitario para; estudiantes, docentes y administrativos. Implementar programas universitarios de salud básica, psicología, pedagogía, deporte, arte, cultura, recreación y bibliotecas; defensorías de estudiantes. Formular procedimientos de programas universitarios en salud básica, psicología pedagogía, deporte, arte, cultura, recreación y bibliotecas; defensoría del estudiante y seguro universitario. Procedimientos de financiamiento de actividades a desarrollar. Garantizar el financiamiento de las actividades a desarrollar. Evaluar periódicamente por auditoría los resultados financieros y académicos. Procedimientos para transparentar la rendición de cuentas. Vinculación con los Grupos de Interés Procedimientos para su vinculación con los grupos de interés con la institución. Procedimientos para el seguimiento de egresados.</p>
--	--	---	--



ejerce sus derechos y ha fortalecido sus capacidades para autogobernarse desde la participación social y ciudadana de sus hombres y mujeres, quienes concertan, desde sus organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con las autoridades regionales y locales para alcanzar un clima de paz, libertad y justicia social.



2.5. HISTORIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA .

La Escuela Profesional de Estomatología fue creada el 16 de julio 2008 por Resolución N° 007-2008-AU-UTEA-Ab.

Por Resolución N° 0628 -2013-ANR, de fecha 26 de abril del 2013, establece la estructura académica en la Universidad Tecnológica de los Andes, disponiendo el registro en la Asamblea Nacional de Rectores el funcionamiento de las carreras profesionales de la UTEA, el cual forma parte la Escuela Profesional de Estomatología.

2.6. MERCADO LABORAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

Demanda social de la Escuela

En este punto, se trata de consignar los efectos directos e indicadores del Proyecto, los cuales pueden señalarse como sigue:

- Se cubre una necesidad que la región requiere, siguiendo una tendencia concretada en las diferentes capitales del departamento del país.
- Propende a atenuar el desplazamiento de estudiantes que culmina la secundaria en la región a la Capital de la Republica, propiciando su fortalecimiento técnico al contar en el futuro con personal altamente calificado.
- Las empresas y organizaciones en general, podrán acelerar su modernización al contar con una oferta regional de personal técnica y profesionalmente capacitado en el área de Sistemas e Informática, para sostener estas operaciones; en vez de traer personal de Lima que les representaría mayor costo.

2.6.1. MERCADO LABORAL.

En término prácticos, en una primera etapa el mercado laboral estará concentrado preferentemente en las ciudades de Lima, Cusco y Apurímac.

Se espera que en la medida que la imagen de la UTEA se fortalezca en este campo y se impongan estos cambios informáticos en las organizaciones de la región; Departamento de Apurímac deberá constituirse en el mercado laboral por naturaleza.

No se ha levantado cifras, ni se ha efectuado una encuesta en las empresas; pero la realidad demuestra que la demanda de estos profesionales es permanente y dinámica.

En conclusión, el riesgo de que un egresado de esta Escuela quede sin ocupación laboral es mínimo.

2.6.2. ÁMBITO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

Hablar pues de deontología o ética profesional implica hablar de los deberes que ésta impone a los profesionales en el ejercicio de su actividad peculiar. Deberes que se recogen y plasman en los denominados códigos deontológicos. En este sentido, el profesional odontólogo no solo comparte un “saber” que le da autoridad de su profesión,

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



sino que además presenta un “saber hacer” un modo de acción calificado por un agente responsable e informado por una teoría. Se trata de un saber hacer y cuándo hacer, lo que lleva a la prudencia, que es la máxima virtud de las profesiones; y además un “saber estar” es decir, la dignidad que requiere el profesar este saber, ya sea respecto a los colegas o respecto de aquellos que piden el servicio: los pacientes. Por ello, la Asociación Dental Americana luego de un considerable debate, presentó en 1992 una cantidad de revisiones y correcciones de los “Principios de Ética y Código de Conducta Profesional”, entre los cuales se menciona que:

- El personal de salud bucal debe reconocerse a sí mismo como ser humano, para posteriormente reconocer en el paciente al otro, a la persona que tiene una dignidad inalienable, poseedora de valores, que está inmersa en su medioambiente, y no solo como un individuo que busca y tiene necesidad de salud.
- El personal de salud bucal debe cuidar y tratar con la misma conciencia y solicitud a todas las personas sin distinción de raza, religión, ideas políticas, condición social, nacionalidad, género, preferencia sexual o cualquier otra circunstancia personal o social.
- El personal de salud bucal debe evitar cualquier acto que pueda denigrar el honor o la dignidad del ejercicio de la profesión, ya sea mentira, engaño, abuso, puesto que la práctica odontológica debe ser orientada bajo principios éticos, científicos y legales.
- La calidad de la atención en los servicios de salud bucal que se otorgan a la población abierta, ya sea del sector público, privado o en instituciones educativas, debe ser la misma. No debe haber diferenciación de la atención entre una práctica institucional y la práctica en consultorio privado. Asimismo, se debe evitar el aprovecharse de la práctica institucional para llevar pacientes a la propia práctica privada.
- El personal de salud bucal debe contar con las respectivas acreditaciones para llevar a cabo el ejercicio de su profesión, ya sea de práctica general o como especialista, y no ostentar un grado académico con el que no se cuenta. 6. El personal de la salud bucal está obligado a guardar el secreto profesional tanto del contenido de la historia clínica, así como también de todo lo que, por razón de su profesión, haya visto, escuchado y/o comprendido en relación con todos los pacientes. El secreto profesional debe reservarse aun cuando la relación profesional haya finalizado; ya sea de manera temporal o definitiva, éste se podrá revelar sólo si requiere alguna autoridad competente.
- El personal de salud bucal debe asumir el compromiso para la educación continua y permanente en las áreas ética, científica y técnica, con el fin de brindar a sus pacientes el máximo de posibilidades de atención.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



2.7. EJES ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

El modelo educativo de la Escuela Profesional de Estomatología destaca su acción con los siguientes ejes transversales:

- APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE
- INVESTIGACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
- CULTURA DE CALIDAD EN EL ESTUDIANTE
- CALIDAD ÉTICA PROFESIONAL

2.7.1. APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE

Los paradigmas educativos actuales, tales como el constructivismo, y entre ellos el enfoque por competencias, propugnan la creación de un entorno de aprendizaje alrededor de los estudiantes que les capacite para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida y que les permita permanecer atentos a los cambios científicos, culturales, y tecnológicos actuales.

2.7.2. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

El enfoque de formación basada en competencias es uno de los desafíos de la educación superior en el mundo (UNESCO, 1998); por ello, varios países latinoamericanos están trabajando en el marco de esta perspectiva educativa.

2.7.3. INVESTIGACIÓN

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad Tecnológica de los Andes. La fomenta y realiza, respondiendo a través de la investigación científica, tecnológica, humanística con enfoques cuantitativos y cualitativos en líneas de investigación pertinentes a la realidad social, necesidades del país, solución de problemas, satisfacción de demandas, desarrollo humano, y desarrollo sostenible.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se establece como eje transversal la INVESTIGACIÓN FORMATIVA, la que desarrollará en el estudiante un espíritu crítico, de investigación, de innovación, de creación, así mismo competencias de cultura investigativa.

2.7.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Escuela Profesional de Estomatología a través del modelo educativo considera que la responsabilidad social universitaria es el fundamento de la vida universitaria, que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. La responsabilidad social

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre los grupos de interés.

2.7.5. CULTURA DE CALIDAD

La Escuela Profesional de Estomatología toma en cuenta que “La calidad es la adecuación del ser y del quehacer de la educación superior, a su debe ser” (UNESCO, 1998), donde lo esencial es definir qué debe ser y hacer un Profesional de la ESTOMATOLOGÍA dentro del contexto en que se desarrolla.

La calidad educativa es un proceso de formación integral del ser humano, con habilidades y destrezas para desenvolverse en la vida, con actitudes éticas y morales y una predisposición a la convivencia armónica con su entorno socio cultural y ambiental.

2.7.6. ÉTICA PROFESIONAL

La Escuela Profesional de Estomatología asume la ética y deontología del Ingeniero Agrónomo, así como el compromiso de la práctica de los valores. Asume también sus principios y el compromiso de emplear los medios y componentes necesarios para la construcción de un ambiente ético en los estudiantes de la escuela, de tal manera que, forme parte de ellos en su desempeño laboral y en los diferentes ámbitos de su vida.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



PERFILES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



3. PERFILES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA

3.1. PERFIL DEL INGRESANTE

El aspirante a ser admitido para seguir estudios de la Escuela Profesional de Estomatología se somete al proceso de ingreso establecido por el Reglamento del Concurso de Admisión de la UTEA; su perfil de ingreso es definido por los siguientes conocimientos, habilidades y rasgos:

3.1.1. CONOCIMIENTOS

- a) Los aspirantes a la Escuela Profesional de Estomatología poseen conocimientos generales: de Biología (Botánica, Ecología), Química (Inorgánica y Orgánica), Matemáticas (Álgebra, Probabilidad y Estadística), Física, Ciencias Sociales y Humanidades, así como básicos de computación, informática y otro idioma. Las habilidades para buscar, ordenar y utilizar la información de manera oportuna y pertinente, dominio del propio idioma, facilidad para el manejo de relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, análisis y síntesis de lecturas, adaptación al trabajo al aire libre en el medio rural y urbano, capacidad de expresarse por escrito y oralmente. Las actitudes y valores que son deseables en el aspirante se encuentran: Interés por la ESTOMATOLOGÍA, tolerancia, apertura, disponibilidad al cambio, a la colaboración y al diálogo, respeto por la vida, la biodiversidad y su conservación, así como honestidad, compromiso y responsabilidad.
- b) Los aspirantes a la Escuela Profesional de Estomatología son jóvenes: Emprendedores. Capaces de iniciar procesos, de y dirigir proyectos propios. Con iniciativa y facilidad de comunicación. Responsables. Que cumplan con sus compromisos y obligaciones.

3.1.2. HABILIDADES Y RASGOS

- a) Razonamiento lógico matemático
- b) Comprensión de lectura y razonamiento verbal
- c) Facilidad para trabajo en equipo
- d) Equilibrio emocional
- e) Apropiaada expresión oral y escrita
- f) Respeto por los demás

3.2. PERFIL DEL GRADUADO

El profesional egresado de la Escuela Profesional de Estomatología es un Cirujano Dentista general, capaz de prevenir, diagnosticar y tratar las patologías del sistema Estomatognático, basado en sólidos conocimientos científico-técnicos y de salud pública. Se desenvuelve tanto en el área pública como privada, aplicando además conocimientos de administración y gestión. Es un profesional que actúa dentro de un

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



marco ético y de responsabilidad social, autocrítico, consciente de la necesidad de perfeccionamiento continuo, capaz de asumir liderazgo y participar en un equipo de salud multidisciplinario.

Competencias asociadas al perfil de egresado

Competencias del ser o estar

- Adquiere y aplica conductas basadas en principios éticos.
- Desarrolla autocrítica en forma permanente.
- Se compromete con la práctica de la educación continua.
- Asume liderazgo e integra equipos de salud multidisciplinario.
- Valora y desarrolla vocación de servicio.
- Cultiva y mantiene actitud positiva hacia actividades deportivas, artísticas y humanistas.
- *Competencias del saber*
- Conoce, comprende y analiza los conocimientos de las ciencias básicas de aplicación en el área odontológica.
- Previene, diagnostica y trata las patologías más prevalentes del sistema Estomatognático.
- Aplica medidas para prevenir la contaminación del medio ambiente generada en su práctica profesional.
- Conoce y aplica los lineamientos generales de la salud pública odontológica.
- Evalúa en forma crítica, la literatura odontológica, seleccionando la información que pueda aplicar a su práctica clínica.
- *Competencias del saber hacer*
- Planifica y ejecuta acciones de prevención en salud bucal.
- Selecciona los métodos más apropiados para el diagnóstico de las enfermedades de mayor prevalencia del sistema Estomatognático.
- Ejecuta técnicas rehabilitadoras o quirúrgicas, que permitan tratar las patologías más prevalentes del sistema Estomatognático. Ejecuta estrategias de administración y gestión en odontología.

3.3. PERFIL DEL DOCENTE

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



La Escuela Profesional de Estomatología , requiere que los docentes participen con eficiencia, creatividad y rigurosidad científica, de tal forma que, su labor coadyuve al logro de la Visión de la Universidad y de la Escuela. Esto implica que los docentes, además de ser profesionales de prestigio, deben caracterizarse por:

- Sólida y actualizada formación profesional.
- Asume el rol de docente, de investigador, de extensión y proyección universitaria.
- Asume una predisposición hacia el cambio y aplicar nuevos conocimientos en la formación de los alumnos.
- Practica en todo momento los valores éticos y morales.
- Actitud abierta al aprendizaje permanente y se constituya en ejemplo de formación de profesionales.
- Promueve la competencia y alienta la superación ante las deficiencias y demás problemas.
- Aplica los métodos de aprendizaje más adecuados para mejorar el rendimiento de los alumnos.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



PLAN DE ESTUDIOS

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1. COMPONENTES DEL CURRÍCULO

Son los siguientes:

- 1) **Competencias:** capacidades complejas que integran actitudes y capacidades intelectuales y procedimentales que permiten una actuación eficiente en la vida diaria y en el trabajo.
- 2) **Contenidos:** bienes culturales sistematizados que han sido seleccionados como insumos para la educación de un grupo humano concreto. En el currículo de Formación Docente, están organizados por áreas interdisciplinarias y por una temática de orden orientador que constituye la **transversalidad**.
- 3) **Metodología:** Recoge el aporte de las actuales corrientes constructivistas, especialmente en lo siguiente: énfasis en el aprender más que en el enseñar, construcción del propio aprendizaje significativo al relacionar lo nuevo con lo que ya se posee, el estudio y trabajo en grupo potencian el aprendizaje, el error y el conflicto deben utilizarse como fuentes de nuevos aprendizajes.
- 4) **Organización del tiempo y del espacio:** Distribuye el tiempo en unidades o períodos no menores de dos horas pedagógicas seguidas, que aseguren la posibilidad de realizar estudios más articulados y profundos.
- 5) **Utiliza el tiempo libre para tareas complementarias,** tanto en biblioteca como en campo, en laboratorio y similares. Aprovecha los diversos espacios disponibles, siendo el aula el lugar por excelencia para el trabajo de planificación y reflexión en común, para lo cual debe ubicar a maestros y estudiantes de modo que se comuniquen permanentemente entre sí. A medida que la Escuela adquiera medios informatizados en cantidad suficiente, el tiempo y el espacio deben replantearse en función de su óptimo aprovechamiento. Hay que considerar que en otras partes del mundo ya es un hecho la universidad virtual, que no debe desaparecer de nuestro horizonte.
- 6) **Regulación de la infraestructura, instalaciones, equipos y materiales:** el currículo incluye normas para que las características de la infraestructura, instalaciones, equipos y materiales constituyan elementos de máxima eficacia para estimular el logro de las competencias previstas.

4.2. ÁREAS CURRICULARES

4.2.1. Área Formación General (AFG)

Las Asignatura de Formación General son los que aseguran una sólida formación conceptual como sustento para el aprendizaje de los campos específicos de la Estomatología.

4.2.2. Área Formación Profesional (AFP)

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



Es la formación dirigida a la profundización de la Estomatología, ofrece competencias en el marco de las transformaciones habidas en las competencias profesionales derivadas de los cambios socio productivos en la región y de las formas de intervención en los mercados de trabajo.

4.2.3. Área de Formación Especialidad (AFE)

Esta área promueve la formación que dota de identidad a una profesión determinada, se orienta hacia la adquisición de un conocimiento y experiencia práctica de una disciplina. Se integra por asignaturas que proporcionan conocimientos teóricos y metodológicos de un campo disciplinario y práctico del ejercicio profesional.

4.2.4. Área de Actividades Formativas (AAF)

Considera aspectos que aseguran la formación integral de la persona y del futuro profesional de la Estomatología.

4.2.5. Área de Investigación (AI)

Busca conocer la verdad de las cosas y los fenómenos que lo rodean, y pretende encontrar soluciones a los problemas que se le presentan.

4.2.6. Área de Practicas Pre-profesionales (APP)

Complementa y aplica la formación académica en Estomatología en la universidad con la experiencia en la actividad profesional en base a una relación con el ámbito laboral, fundamentalmente en sus áreas de especialidad.

4.3. PLAN DE ESTUDIOS

La distribución de las asignaturas y las secuencias en el proceso educativo del Estomatología, se detallan en el plan de estudios tomando como eje los logros por competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del semestre académico.

4.3.1. MAPA FUNCIONAL

Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes	Atender las necesidades de salud del individuo según la evidencia científica y las normas vigentes	Promocionar la salud estomatológica en la población según la guía de práctica clínica establecida	Instruir en higiene bucal, hábitos bucales y dieta a la población, según la guía de práctica clínica establecida.
			Diseñar programas de salud estomatológica en la población según la guía de práctica clínica establecida.
		Tratar las enfermedades periodontales del individuo según la guía de práctica clínica establecida.	Remover la placa blanda de las superficies dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
			Raspar y alisar las superficies dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
		Preservar la estructura dental del individuo según la guía de práctica clínica establecida	Fluorizar las piezas dentarias de los individuos, según la guía de práctica clínica establecida.
			Sellar las fosas y fisuras de las piezas dentarias

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



			de los individuos, según la guía de práctica clínica establecida.
			Remineralizar la lesiones cariosa s incipientes de las piezas dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
		Tratar las lesiones dentarias superficiales de los individuos según la guía de práctica clínica establecida.	Realizar la micro-abrasión de la pieza dentaria del individuo con defectos estructurales superficiales del esmalte según la guía de práctica clínica establecida
			Tratar alteraciones de color de la pieza dentaria del individuo según la guía de práctica clínica establecida
	Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes	Tratar el deterioro de los tejidos duros de la estructura dental del individuo según la guía de práctica clínica establecida.	Instruir en higiene bucal, hábitos bucales y dieta a la población, según la guía de práctica clínica establecida.
			Diseñar programas de salud estomatológica en la población según la guía de práctica clínica establecida.
		Tratar las afecciones pulpares del individuo según la guía de práctica clínica establecida	Remover la placa blanda de las superficies dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
			Raspar y alisar las superficies dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida
			Fluorizar las piezas dentarias de los individuos, según la guía de práctica clínica establecida.
		Atender los problemas de desorden funcional oclusal del sistema estomatognático del individuo según la guía de práctica clínica establecida	Sellar las fosas y fisuras de las piezas dentarias de los individuos, según la guía de práctica clínica establecida
			Remineralizar la lesiones cariosa s incipientes de las piezas dentarias del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
		Ejecutar los tratamientos médico-quirúrgicos bucales más frecuentes según la guía de práctica clínica establecida	Realizar la micro-abrasión de la pieza dentaria del individuo con defectos estructurales superficiales del esmalte según la guía de práctica clínica establecida
			Tratar al teraciones de color de la pieza dentaria del individuo según la guía de práctica clínica establecida.
		Gestionar servicios de salud en el ámbito de su competencia según las normas vigentes	Planificar los servicios de salud en el ámbito de su competencia según la normativa vigente
			Programar las actividades de los servicios de salud en el ámbito de su competencia, utilizando herramientas de gestión
	Ejecutar las acciones administrativas del servicio de salud en el ámbito de su competencia según la normativa vigente.		Organizar las acciones administrativas, en el marco de la gestión de la calidad
			Realizar las tareas administrativas en el ámbito de su competencia, en el marco de la gestión de la calidad
	Evaluar el desempeño de los servicios de salud según la normativa vigente		Monitorear las actividades del servicio de salud, basado en las metas establecidas.
			Elaborar planes de mejora del servicio de salud, basado en principios de calidad.



4.3.2. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS

ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
CG16011	MATEMÁTICA BÁSICA	AFG	4	3	2	5	0
CG16012	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	AFG	4	3	2	5	0
CG16013	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	AFG	3	2	2	4	0
CG16014	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	AFG	3	2	2	4	0
CG16015	BIOLOGÍA	AFG	4	3	2	5	0
OD16016	ANATOMIA HUMANA	AFG	4	2	4	6	
CG16021	FILOSOFÍA	AFG	3	2	2	4	0
CG16022	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	AFG	4	3	2	5	0
CG16023	HISTORIA CRÍTICA DE LA REALIDAD PERUANA	AFG	3	2	2	4	0
CG16026	INFORMÁTICA	AFG	3	2	2	4	0
CG16028	QUÍMICA GENERAL	AFG	4	2	4	6	
			39	26	26	52	

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16027	EMBRIOLOGÍA- HISTOLOGÍA GENERAL	AFP	2	1	2	3	
OD16029	ANATOMÍA APLICADA	AFP	3	2	2	4	
OD16031	FISIOLOGÍA HUMANA	AFP	3	2	2	4	
OD16032	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	OD16027
OD16033	PATOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	4	OD16016
OD16034	FARMACOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	4	CG16028
OD16035	OCLUSIÓN I	AFP	4	2	4	6	OD16029
OD16036	MATERIALES DENTALES	AFP	4	2	4	6	OD16027
OD16037	PSICOLOGÍA GENERAL Y APLICADA	AFP	2	1	2	3	
OD16041	SEMIOLOGÍA GENERAL Y BUCAL	AFP	3	2	2	4	OD16029
OD16042	PATOLOGÍA ESTOMATOLOGICA	AFP	3	2	2	4	OD16033
OD16043	BIOQUIMICA GENERAL	AFP	3	2	2	4	OD16031
OD16044	MEDICINA ESTOMATOLOGICA I	AFP	3	2	2	4	OD16034
OD16045	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA I	AFP	3	2	2	4	OD16035
OD16046	IMAGENOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	OD16027
OD16047	OCLUSIÓN II	AFP	4	2	4	6	OD16035
OD16051	PERIODONCIA I	AFP	4	2	4	6	OD16042
OD16053	CARIOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	OD16036, OD16047
OD16054	MEDICINA ESTOMATOLOGICA II	AFP	4	2	4	6	OD16044
OD16055	ENDODONCIA I	AFP	4	2	4	6	OD16046
OD16056	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA II	AFP	3	2	2	4	OD16045
	ELECTIVO	AFP	3	2	2	4	
			70	42	56	98	

ÁREA DE FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16052	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL I	AFE	4	2	4	6	OD16046, OD16047
OD16061	PERIODONCIA II	AFE	4	2	4	6	OD16051
OD16062	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL II	AFE	4	2	4	6	OD16052
OD16063	ENDODONCIA II	AFE	3	2	2	4	OD16055
OD16064	ORTODONCIA	AFE	4	2	4	6	OD16046, OD16047
OD16065	ODONTOPEDIATRIA	AFE	4	2	4	6	OD16053, OD16056

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



OD16066	PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE	AFE	3	2	2	4	OD16047
OD16071	PROTESIS FIJA	AFE	4	2	4	6	OD16047
OD16072	PROTESIS DENTAL COMPLETA	AFE	4	2	4	6	OD16047
OD16073	ODONTOGERIATRIA	AFE	4	2	4	6	OD16054
OD16074	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGÍA BUCO MAXILO FACIAL	AFE	4	2	4	6	OD16062
OD16075	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO I	AFE	6	1	10	11	72
OD16081	IMPLANTOLOGÍA	AFE	4	2	4	6	OD16061, OD16074
OD16083	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO II	AFE	6	1	10	11	OD16075
OD16086	ESTOMATOLOGÍA FORENSE	AFE	4	2	4	6	OD16025, OD16033
			62	28	68	96	

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16085	SEMINARIO DE TESIS I	AI	3	1	4	5	OD16014
OD16092	SEMINARIO DE TESIS II	AI	3	1	4	5	OD16085
			6	2	8	10	

ÁREA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16084	ADMINISTRACION PROFESIONAL	AAF	2	1	2	3	
			2	1	2	3	

ÁREA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16091	INTERNADO ESTOMATOLOGICO	APP	19	2	34	36	96
OD15101	INTERNADO HOSPITALARIO	APP	22	2	20	22	OD16091
			41	4	54	58	

TOTAL 220 103 214 317

AREA	CRED	%
ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL	39	17.7
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	70	31.8
ÁREA DE FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD	62	28.2
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	6	2.7
ÁREA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	2	0.9
ÁREA DE PRACTICA PRE-PROFESIONAL	41	18.6
	220	100

4.3.3. CURSOS ELECTIVOS**ELECTIVOS**

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16082	EMERGENCIAS ODONTOLÓGICAS	AFP	3	2	2	4	
OD16087	BIOSEGURIDAD DENTAL	AFP	3	2	2	4	
OD16088	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONSULTORIO	AFP	3	2	2	4	
			9	6	6	12	

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--

**4.3.4. PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADO 2016.****PRIMER CICLO**

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
CG16011	MATEMÁTICA BÁSICA	AFG	4	3	2	5	0
CG16012	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	AFG	4	3	2	5	0
CG16013	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	AFG	3	2	2	4	0
CG16014	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	AFG	3	2	2	4	0
CG16015	BIOLOGÍA	AFG	4	3	2	5	0
OD16016	ANATOMIA HUMANA	AFG	4	2	4	6	
			22	15	14	29	

SEGUNDO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
CG16021	FILOSOFÍA	AFG	3	2	2	4	0
CG16022	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	AFG	4	3	2	5	0
CG16023	HISTORIA CRÍTICA DE LA REALIDAD PERUANA	AFG	3	2	2	4	0
CG16026	INFORMÁTICA	AFG	3	2	2	4	0
OD16027	EMBRIOLOGÍA- HISTOLOGÍA GENERAL	AFP	2	1	2	3	
CG16028	QUÍMICA GENERAL	AFG	4	2	4	6	
OD16029	ANATOMÍA APLICADA	AFP	3	2	2	4	
			22	9	8	17	

TERCER CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16031	FISIOLOGÍA HUMANA	AFP	3	2	2	4	
OD16032	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	OD16027
OD16033	PATOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	4	OD16016
OD16034	FARMACOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	4	CG16031
OD16035	OCLUSIÓN I	AFP	4	2	4	6	OD16029
OD16036	MATERIALES DENTALES	AFP	4	2	4	6	OD16027
OD16037	PSICOLOGÍA GENERAL Y APLICADA	AFP	2	1	2	3	
			22	12	16	28	

CUARTO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16041	SEMIOLOGÍA GENERAL Y BUCAL	AFP	3	2	2	4	OD16029
OD16042	PATOLOGÍA ESTOMATOLOGICA	AFP	3	2	2	4	OD16033
OD16043	BIOQUÍMICA GENERAL	AFP	3	2	2	4	OD16028
OD16044	MEDICINA ESTOMATOLOGICA I	AFP	3	2	2	4	OD16034
OD16045	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA I	AFP	3	2	2	4	OD16035
OD16046	IMAGENOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	OD16027
OD16047	OCLUSIÓN II	AFP	4	2	4	6	OD16035
			22	14	16	30	

QUINTO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16051	PERIODONCIA I	AFP	4	2	4	6	OD16042
OD16052	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL I	AFE	4	2	4	6	OD16046, OD16047
OD16053	CARIOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	OD16036, OD16047
OD16054	MEDICINA ESTOMATOLOGICA II	AFP	4	2	4	6	OD16044
OD16055	ENDODONCIA I	AFP	4	2	4	6	OD16046
OD16056	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA II	AFP	3	2	2	4	OD16045
			22	12	20	32	

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



SEXTO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16061	PERIODONCIA II	AFE	4	2	4	6	OD16051
OD16062	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL II	AFE	4	2	4	6	OD16052
OD16063	ENDODONCIA II	AFE	3	2	2	4	OD16055
OD16064	ORTODONCIA	AFE	4	2	4	6	OD16046, OD16047
OD16065	ODONTOPIEDIATRIA	AFE	4	2	4	6	OD16053, OD16056
OD16066	PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE	AFE	3	2	2	4	OD16047
			22	12	20	32	

SÉPTIMO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16071	PROTESIS FIJA	AFE	4	2	4	6	OD16047
OD16072	PROTESIS DENTAL COMPLETA	AFE	4	2	4	6	OD16047
OD16073	ODONTOGERIATRIA	AFE	4	2	4	6	OD16054
OD16074	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGÍA BUCO MAXILO FACIAL	AFE	4	2	4	6	OD16062
OD16075	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO I	AFE	6	1	10	11	93
			22	9	26	35	

OCTAVO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16081	IMPLANTOLOGÍA	AFE	4	2	4	6	OD16061, OD16074
	ELECTIVO	AFP	3	2	2	4	
OD16083	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO II	AFE	6	1	10	11	OD16075
OD16084	ADMINISTRACION PROFESIONAL	AAF	2	1	2	3	
OD16085	SEMINARIO DE TESIS I	AI	3	1	4	5	OD16014
OD16086	ESTOMATOLOGÍA FORENSE	AFE	4	2	4	6	OD16025, OD16033
			22	9	26	35	

NOVENO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16091	INTERNADO ESTOMATOLOGICO	APP	19	2	34	36	137
OD16092	SEMINARIO DE TESIS II	AI	3	1	4	5	OD16085
			22	3	38	41	

DÉCIMO CICLO

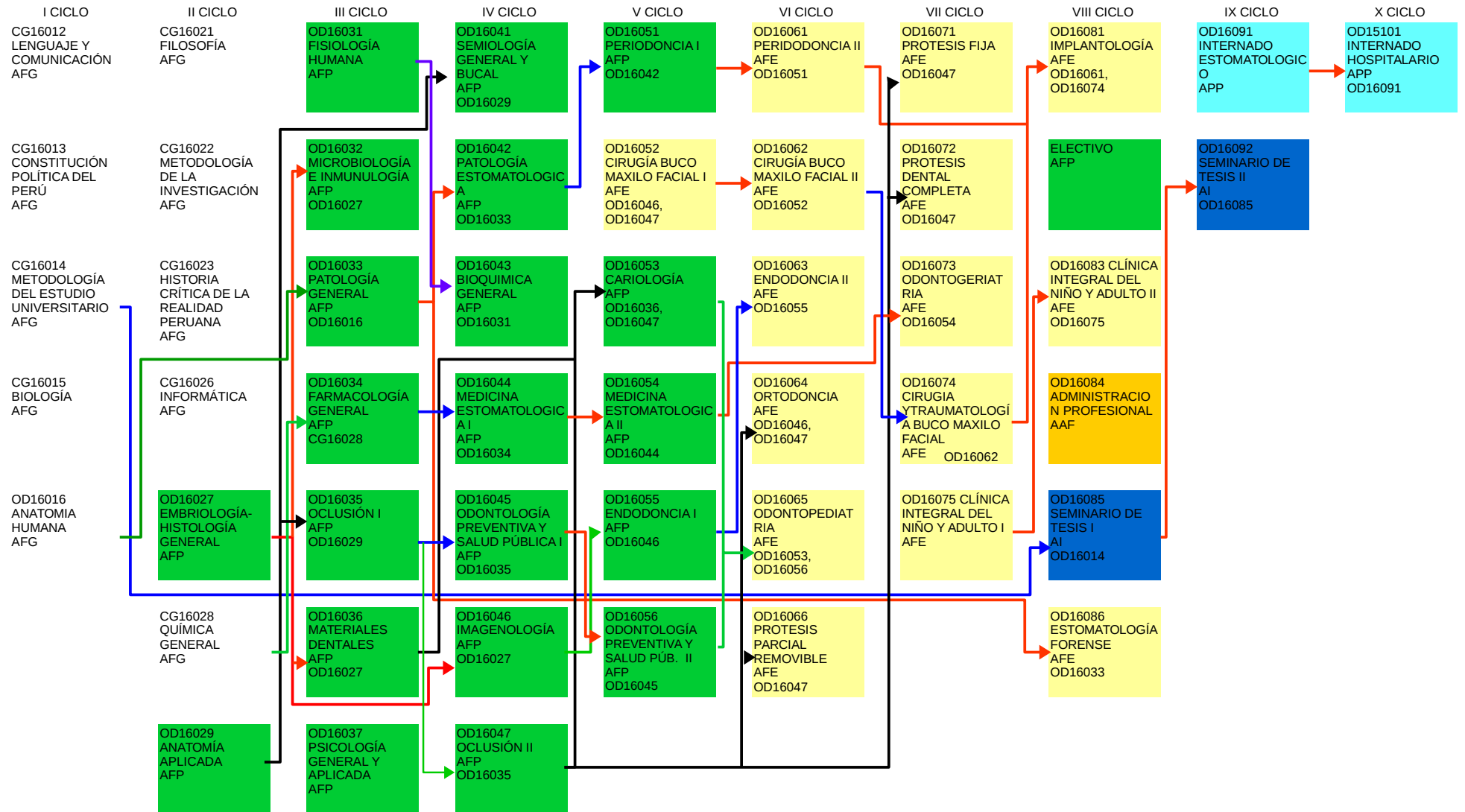
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD15101	INTERNADO HOSPITALARIO	APP	22	2	40	22	OD16091
			22	2	40	22	
TOTAL			220	97	224	301	

ELECTIVOS

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
OD16082	EMERGENCIAS ODONTOLÓGICAS	AFP	3	2	2	4	
OD16087	BIOSEGURIDAD DENTAL	AFP	3	2	2	4	
OD16088	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONSULTORIO	AFP	3	2	2	4	
			9	6	6	12	



4.3.5. MALLA CURRICULAR



ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGÍA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
---	--	---

**4.3.6. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS.**

PRIMER CICLO							SUMILLA
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	
CG16011	MATEMÁTICA BÁSICA	AFG	4	3	2	5	Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, cuyo propósito es desarrollar promover en el estudiante el análisis de las estructuras y los procesos lógicos matemáticos orientados al análisis crítico constructivo de la realidad, la abstracción, la generalización y la asociación dirigidas a la solución de problemas. Comprende los siguientes temas: Lógica proposicional, sistema de números reales, ecuaciones e inecuaciones, relaciones en \mathbb{R}^2 , funciones reales, Matrices y sus aplicaciones.
CG16012	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	AFG	4	3	2	5	Es una asignatura de naturaleza teórico práctico cuyo propósito es desarrollar en el estudiante la competencia comunicativa a través del uso del lenguaje con propiedad y corrección, tanto al hablar como al escribir; analiza textos de acuerdo con el sentido y propiedad de las construcciones sintácticas y paradigmáticas para expresarse con lógica y coherencia.
CG16013	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	AFG	3	2	2	4	La asignatura es de naturaleza teórico práctico cuyo propósito es proporcionar al estudiante conceptos básicos, aspectos doctrinarios y legales, así como la toma conciencia del ciudadano sobre sus derechos y deberes que aseguren su interacción responsable en la sociedad. Comprende: Constitución política del Perú y marco normativo nacional de Derechos Humanos y relaciones con otras normas aplicables.
CG16014	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	AFG	3	2	2	4	La asignatura es de naturaleza teórico-práctico, tienen como propósito dotar a los estudiantes, estrategias que permiten consolidar un aprendizaje significativo, valiéndose para ello de una base teórica y del diseño de diagramas, que conlleve al mejoramiento del rendimiento en las diferentes áreas y al logro de dominios determinados. El contenido de la asignatura incluye las teorías sobre el proceso de aprendizaje, elaboración de diagramas, el conocimiento de estrategias y su aplicación por áreas.
CG16015	BIOLOGÍA	AFG	4	3	2	5	La asignatura es de naturaleza teórico práctico cuyo propósito es dar a conocer al estudiante los avances científicos actuales de la Biología con respecto a la conformación estructural y funcional de los seres vivos desde los niveles de organización más sencillos hasta los niveles más complejos, y comprende las bases del método científico y los conocimientos la célula como unidad estructural y fisiológica, la herencia, la evolución desde una óptica citológica, histológica, genética y diversidad biológica, principios fundamentales que rigen la dinámica funcional de microorganismos, vegetales y animales en su relación con su entorno.
OD16016	ANATOMIA HUMANA	AFG	4	2	4	6	El conocimiento de la anatomía humana es parte fundamental en la formación académico – profesional del alumno en ciencias de la salud, dado que el cuerpo es un conjunto armonioso de células y tejidos organizados estratégicamente en aparatos y sistemas cuyo funcionamiento integral e interdependiente es básico para la condición de vida del ser humano, el conocimiento de la estructura anatómica corporal del ser humano es clave para la implementación de diversas técnicas y/o estrategias científicas que conllevan a preservar la salud integral, específicamente en esta carrera profesional, la salud oral integrada a la condición de vida saludable para la persona. Las Unidades de Aprendizaje son: I. Estructura y funcionamiento del Sistema osteoarticular. II. Estructura y Fisiología del sistema Muscular. III. Estructura y funcionamiento del Sistema nervioso Central y periférico. Estructura y funcionamiento de los órganos de los sentidos.
			22	15	14	29	

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGÍA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UJEA-CU (05/08/2016)
---	--	---

**SEGUNDO CICLO**

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
CG16021	FILOSOFÍA	AFG	3	2	2	4	Es una asignatura es de naturaleza teórico-práctica y su propósito es informar y desarrollar en el estudiante las diversas concepciones de los filósofos de acuerdo a su entorno social desde la Antigüedad hasta la Actualidad; en forma analítica. Su contenido comprende cuatro unidades: la Primera aborda las concepciones sobre el origen de la filosofía y su aporte en la Antigüedad; la Segunda desarrolla la concepción filosófica durante la época Medieval, la Tercera considera el pensamiento de los principales representantes de la Edad Moderna, y la cuarta se refiere al análisis de las Corrientes Filosóficas Contemporáneas.
CG16022	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	AFG	4	3	2	5	Esta asignatura es de naturaleza teórica – práctico cuyo propósito es proporcionar a los participantes las herramientas metodológicas para generar un protocolo de investigación. Cuyo contenido es: El proceso de formulación y elaboración de un proyecto de investigación, Identificación de los aspectos metodológicos, cuantitativos o cualitativos para la elaborar de una propuesta de investigación.
CG16023	HISTORIA CRÍTICA DE LA REALIDAD PERUANA	AFG	3	2	2	4	Es una asignatura es de naturaleza teórico-práctica y su propósito Sarrollo social, económico, cultural, político y cultural desde las sociedades autónomas hasta el presente, el estudio se orienta al análisis reflexivo, valorativo y crítico de los orígenes de la cultura Peruana como sociedad autónoma, se analiza y estudia los factores que causaron la caída del Imperio Inca, se concluye el estudio con la valoración y la identificación de elementos culturales del Perú y del mundo que constituyen aportes trascendentes para la humanidad hasta la actualidad
CG16026	INFORMÁTICA	AFG	3	2	2	4	Asignatura es de naturaleza teórico práctico cuyo propósito es formación integral del estudiantes orientado al dominio de la ofimática para una evaluación y manejo de los sistemas informáticos que permite conocer y conceptuar el sistema computacional. La asignatura comprende: Clasificación de las computadoras y sus componentes básicos, las características del software en el procesamiento de datos; aplicación y operativizacion del sistema de Windows y el paquete de ofimática office
OD16027	EMBRIOLOGÍA-HISTOLOGÍA GENERAL	AFP	2	1	2	3	Asignatura está ubicada en el área de la Cultura general, sub área de ciencias básicas, es de naturaleza teórico práctico, cuyo propósito es que el estudiante comprenda e identifique los cambios y procesos normales de la embriogénesis, organogénesis, las características microscópicas de los tejidos fundamentales; así como las causas de las malformaciones congénitas y su correlación con la organogénesis del Sistema Estomatognático.
CG16028	FISIOLOGÍA HUMANA	AFG	4	2	4	6	La Fisiología general y bucal, es una asignatura de naturaleza teórico-práctico que corresponde al Área curricular de FORMACIÓN BÁSICA, el que está dirigido a los alumnos del II ciclo de la escuela profesional de Estomatología. Desarrollo a competencias con las bases científicas, tecnológicas y humanísticas para la interpretación y explicación de los mecanismos sobre los fenómenos fisiológicos de los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano; también está orientado al estudiante hacia la adquisición de conocimientos así como la formación y desarrollo de habilidades y actitudes que le permitan una adecuada vinculación básico-clínica relacionado con su profesión.
OD16029	ANATOMÍA APLICADA	AFP	3	2	2	4	La asignatura, esta ubicada en el área de ciencias básicas y es de naturaleza teórico – práctica, cuyo propósito, es capacitar en el conocimiento integral de la constitución anatómica y fisiológica del complejo cráneo maxilo – facial, estudiando a la anatomía macroscópica en sus enfoques sistemático y regional , aplicando la interrelación básica con el sistema estomatognático. Se hace énfasis especial en los temas fundamentales:

segmento de cabeza, segmento cuello y la neuroanatomía como base para una adecuada comprensión, responsabilidad y su aplicación clínica estomatológica, teniendo por finalidad de servir de base para las asignaturas de años superiores.

22 10 10 20

TERCER CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD16031	QUÍMICA GENERAL	APF	3	2	2	4	El curso de química general es un curso básico de naturaleza fundamental para los estudiantes que se inician en el estudio de la química, desarrolla los conocimientos principales de la química general agrupados en el primer capítulo para luego continuar con un desarrollo general de la química orgánica a través de conceptos fundamentales y reacciones básicas; es una asignatura que tiene los contenidos y profundidad suficiente para ser considerada un excelente aporte científico cultural para estudiantes de ciencias de la salud en la Universidad Tecnológica de los Andes de Apurímac.
OD16032	MICROBIOLOGÍA INMUNOLOGÍA	E AFP	3	2	2	4	Microbiología general y Aplicada es una asignatura del área básica en la formación de futuros médicos estomatólogos; teniendo ésta, un componente tanto teórico como práctico el cual está estructurado en tres Unidades Académicas (I Unidad: Introducción y Principios de Bacteriología. II Unidad: Microbiología de la cavidad Oral. III Unidad: Introducción y Principios de la Micología. VI Introducción y Principios de la Parasitología y Virología.). El objetivo que persigue la asignatura, es brindar al educando conocimientos sobre conceptos generales de morfología, fisiología y genética de bacterias, virus y hongos; haciendo énfasis en la ecología e implicancias de microorganismos relacionados con la cavidad bucal. Además, producto de las sesiones prácticas se pretende el desarrollo de ciertas habilidades o destrezas en procedimientos microbiológicos.
OD16033	PATOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	4	La asignatura de Fisiopatología es de naturaleza teórica con clases y tareas académicas en el aula y práctica entre alumnos, con el propósito de proporcionarle al alumno conocimientos sobre todas las alteraciones de tipo patológico en el sistema Estomatognático y desarrollar actividades y destrezas en el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento de los pacientes portadores de DCM (Disfunciones Cráneo Mandibulares). Tiene contenidos importantes como son: Trastornos del sistema Estomatognático, etiología y diagnóstico de disfunción cráneo mandibular, pronóstico, y tratamiento de la disfunción cráneo mandibular
OD16034	FARMACOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	4	La asignatura, esta ubicada en el área de Ciencias Básicas y en ella se desarrollan aspectos teórico – práctica, cuyo propósito, es capacitar en el conocimiento integral de los medicamentos generales con aplicación en Estomatología, los cuales permiten al futuro odontólogo utilizar científicamente los fármacos en el tratamiento de las enfermedades buco-dentales. Se relaciona con la aplicación racional de la terapéutica farmacológica en el tratamiento, prevención y diagnóstico de las enfermedades mediante la, comprobación e interpretación de los resultados obtenidos en los casos clínicos planteados. Consta de las siguientes unidades: UNIDAD I: Farmacodinamia, Farmacocinética y Farmacoterapia Clínica. UNIDAD II: Farmacología del Sistema Nervioso Central, Somático y Autónomo. UNIDAD III: Farmacología Especializada.
OD16035	OCLUSIÓN I	AFP	4	2	4	6	La asignatura es de naturaleza obligatoria y pertenece al área de formación profesional – sub área de formación básica científica y tecnológica. Se desarrollan los aspectos teóricos y prácticos de las estructuras dentarias así como su implicancia en la articulación temporomandibular y demás componentes que conforman

							el Sistema Estomatognático (S. E.). Permite al alumno adquirir los conocimientos necesarios para el buen ejercicio de la profesión, utilizando adecuadamente equipos, materiales e instrumental estomatológico
OD16036	MATERIALES DENTALES AFP	4	2	4	4	6	La asignatura se encuentra ubicada en el área de formación profesional y sub área de formación básica científica y tecnológica, es de naturaleza teórico – práctico que capacita a los estudiantes para conocer las principales propiedades y características de los diversos materiales dentales; además, de su correcto manejo y selección en la práctica clínica profesional.
OD16037	PSICOLOGÍA GENERAL Y APLICADA AFP	2	1	2	2	3	La Asignatura de Psicología, es de naturaleza Teórico-Práctica cuyo propósito es brindar al estudiante conocimientos sobre los principios y técnicas de la Psicología aplicables al Campo de la estomatología y que le permitan el manejo adecuado de los pacientes. Los contenidos a impartirse son objeto de estudio, métodos y campos de aplicación de la Psicología; fundamentos biológicos y sociales del comportamiento; procesos cognitivos, componentes afectivos y sociales del comportamiento, personalidad y sus alteraciones y finalmente estrategias Psicológicas para el manejo de Pacientes.
		22	12	16	28		

CUARTO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD16041	SEMIOLOGÍA GENERAL Y BUCAL AFP	3	2	2	2	4	asignatura de Semiología es de naturaleza teorica , brinda al estudiante de estomatologia los conocimientos actualizados y relevantes de semiologia, el proposito es familiarizar al alumno en este primer contacto con el paciente, el educando aprendera a recoger e interpretar sintomas y signos aplicando tecnicas de interrogatorio, exploracion clinica y metodos basicos de diagnostico que le permitan identificar los problemas de salud, integrando los conocimientos ya adquiridos, tanto anatomicos y fisiologicos del cuerpo humano, promueve ademas el aprendizaje de actitudes, habilidades y destrezas.
OD16042	PATOLOGÍA ESTOMATOLOGICA AFP	3	2	2	2	4	La asignatura pertenece al área profesional especializada, de naturaleza teorico- practico, orientada a facilitarla comprensión y el aprendizaje de los fenómenos q intervienen en la dinámica de las alteraciones de la región oral y maxilofacial impartiendo a los estudiantes la información básica de los conocimientos concernientes a los factores etiológicos, cambios estructurales y funcionales, relacionándolos con las características clínicas y proporcionando bases sólidas para la investigación, el diagnóstico y el tratamiento clínico.
OD16043	BIOQUIMICA GENERAL AFP	3	2	2	2	4	Capacita al estudiante para prevenir, conservar y recuperar la salud bucal, mediante el conocimiento de los componentes del aparato estomatognático y los nutrientes en cuando a su digestión, absorción, transporte y su metabolismo intracelular; así como los fundamentos bioquímicos de las estructuras y funciones estomatológicas.
OD16044	MEDICINA ESTOMATOLOGICA I AFP	3	2	2	2	4	La asignatura, está ubicada como curso de formación profesional en la sub-área de formación específica y de naturaleza teórico - clínica, cuyo propósito es formar y capacitar al alumno en la elaboración, interpretación y manejo ordenado y sistematizado de la Historia Clínica desde un enfoque médico -estomatológico, Con el propósito de compartir conocimientos referentes a la historia clínica de hospitalización, emergencia y de consulta externa. Técnicas de interrogatorio, técnicas de examen y exploración diagnostica; mediante el análisis científico de los signos y síntomas como elemento para obtener la impresión diagnostica de las enfermedades del sistema estomatognático y su interrelación con las disciplinas médicas, así como la adecuada interpretación de los análisis de laboratorio y diagnósticos por imágenes. Asimismo desarrollar capacidades psicomotrices y



							afectivas que permitan una adecuada relación profesional con el paciente y su entorno; enfatizar el marco legal y el consentimiento informado
OD16045	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA I	AFP	3	2	2	4	La asignatura de Odontología Preventiva y Salud Pública es de naturaleza teórica ya que desarrolla capacidades en el estudiante para la comprensión de las bases teóricas de la prevención específica de las enfermedades bucales prevalentes de la comunidad y lo vincula con las metas mundiales de salud. Realiza diagnóstico de un contexto social y aplica programas con participación comunitaria, valorando sus beneficios y las repercusiones en el estado de salud de la población, mediante el uso de la evidencia científica.
OD16046	IMAGENOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	Es una asignatura de formación básica teórico - práctico - clínico que capacita al estudiante en el conocimiento de la radiología estomatológica básica que servirá para el desarrollo de las diferentes áreas de la especialidad, comprende temas como principios básicos de la física de las radiaciones, formación y control de los rayos X, aspectos biológicos para aplicar los medios de protección, técnicas radiográficas intraorales y extraorales, conocimiento de la radio anatomía normal del proceso dentomáxilofacial, reconocimiento de la patología Dentomáxilofacial y conocimiento del diagnóstico por imágenes que no hacen uso de radiación ionizantes y conocimiento de aspectos importantes sobre semiología radiológica, y principios de la interpretación de imágenes.
OD16047	OCLUSIÓN II	AFP	4	2	4	6	Asignatura teórico práctica que pertenece al área de formación profesional especializada que proporciona los conocimientos de aprestamiento clínico para el reconocimiento de la normalidad funcional del Sistema Estomatognático en el niño como en el adulto. Comprende las siguientes unidades: 1. Dinámica mandibular y su integración en la fisiología de la masticación y del sistema estomatognático, en el marco de la unidad cráneo cérvico mandibular y postura corporal. 2. Fisiología de los componentes del sistema estomatognático: sistema neuromuscular, articulación temporomandibular.
			22	14	16	30	
QUINTO CICLO							
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD16051	PERIODONCIA I	AFP	4	2	4	6	El curso de Periodoncia es de especialidad teórico práctico que prepara al alumno en el reconocimiento de los tejidos periodontales para el conocimiento y tratamiento de los mismos y la realización de incisiones colgajos y suturas para cirugía periodontal con fines terapéuticos y estéticos
OD16052	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL I	AFE	4	2	4	6	Asignatura está ubicada en el área de Especialidad, es de naturaleza teórico práctico y clínico que permitirá al alumno adquirir conocimientos sobre la aplicación de los principios de la cirugía oral tales como: historia clínica, elementos de bioseguridad, exámenes auxiliares, manejo de instrumentos, aplicación de técnicas anestésicas intra orales, procedimientos de exodoncias simples, y accidentes y complicaciones de las exodoncias.
OD16053	CARIOLOGÍA	AFP	3	2	2	4	La asignatura de Operatoria Dental I es de naturaleza teórico – práctica, formativa e instrumental corresponde al área de formación profesional y busca desarrollar en el estudiante capacidades, destreza para el diagnóstico, tratamiento restaurativo y prevención de una de las enfermedades más prevalentes en la cavidad oral como es la caries dental, su etiología y secuelas; teniendo en cuenta los principios de preservación y conservación de la viabilidad pulpar y haciendo énfasis en el uso de materiales restauradores convencionales; relatando además la importancia de la Ergonomía como base en la labor Estomatológica.
OD16054	MEDICINA	AFP	4	2	4	6	La asignatura de medicina estomatológica II es de naturaleza teórica con clases y tareas académicas en el aula

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGÍA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
---	--	---



ESTOMATOLOGICA II

y práctica entre alumnos, con el propósito de proporcionarle al alumno destreza y habilidades en la aplicación de la semiología estomatológica para completar la evaluación integral del paciente, permitiéndole elaborar una buena historia clínica estomatológica. Aprende y aplica las técnicas del examen clínico estomatológico para poder identificar las enfermedades y lesiones más prevalentes de la cavidad bucal utilizando las características clínicas, histopatológicas y radiológicas tanto normales como patológicas, realiza la relación de problemas, interpretar la anamnesis, realizar un plan de trabajo para el diagnóstico, diferenciar entre diagnóstico presuntivo y definitivo, plan de tratamiento y programación, controlar la evolución y post controles del paciente, indica e interpreta los exámenes auxiliares y las interconsultas con las diferentes profesiones afines a la salud general del individuo.

OD16055	ENDODONCIA I	AFP	4	2	4	6	El propósito de la asignatura es de la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos de prevención, diagnóstico y terapia de las enfermedades pulpares y sus complicaciones en piezas un radiculares, incluyendo los tratamientos complementarios. Además de hacer énfasis en las técnicas no convencionales de acceso, instrumentación y obturación de los conductos radiculares.
OD16056	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA II	AFP	3	2	2	4	
			22	12	20	32	

SEXTO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD16061	PERIODONCIA II	AFE	4	2	4	6	Asignatura teórica-práctica clínica, está orientada al conocimiento del diagnóstico y Tratamiento de enfermedades periodontales en sus estadios moderados y avanzados. Comprende temas tales como: Colgajos periodontales, nueva inserción, resección ósea e implantes con sustituto de hueso, regeneración tisular guiada, ingeniería tisular, cirugía mucogingival, oclusión y enfermedad periodontal, terapia de mantenimiento e Interrelaciones de la periodoncia con las otras especialidades estomatológicas.
OD16062	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL II	AFE	4	2	4	6	La asignatura, está ubicada en el área de formación profesional-sub área formación específica, es teórico-práctico y clínica; tiene como finalidad orientar sobre la enseñanza y aprendizaje referidos a la evaluación pre-operatoria, interpretación pre-operatoria, interpretación de los exámenes auxiliares, manejo de instrumentos, procedimiento de exodoncia simples, aplicación de técnicas anestésicas intra y extra orales para efectuar el diagnóstico y tratamiento. Llegando a obtener una mayor destreza para el desarrollo de los diferentes procedimientos operatorios.
OD16063	ENDODONCIA II	AFE	3	2	2	4	La asignatura de endodoncia tiene como propósito que al finalizar el curso los estudiantes de VI semestre adquieran bases conceptuales para determinar el diagnóstico clínico y radiográfico de las patologías pulpares y peri apicales , sus complicaciones , así como desarrollar en el estudiante habilidades y destrezas para realizar un tratamiento adecuado y correcto del sistema de conductos radiculares de los individuos y al mismo tiempo fomentar el cambio de actitud y responsabilidad en el trabajo individual y grupal así como orientarlo a la investigación.
OD16064	ORTODONCIA	AFE	4	2	4	6	La asignatura de ortodoncia es de desarrollo teórico práctico que pertenece al área de formación profesional especializado, teniendo el propósito de capacitar al estudiante en la identificación, diagnóstico de las

							desarmonías dentomaxilares y en la organización de planes de tratamiento de las maloclusiones en dentición decidua y mixta
OD16065	ODONTOPEDIATRIA	AFE	4	2	4	6	La asignatura de Odontopediatría es de naturaleza teórica – práctica, corresponde al área de formación profesional de especialidad; parte de conocimientos basados en contenidos teóricos, prácticos mediante las cuales se proporcionara al estudiante los principios necesarios en la atención integral odontopediátrica; comprende la ejecución de diagnósticos, procedimientos terapéuticos y pronósticos de todas las patologías orales en el niño, en sus diferentes etapas de vida: recién nacido, niño y adolescente; realizando la fase preventiva, restaurativa y recuperativa: Teniendo como contenido: UNIDAD I: Psicología Odontopediátrica, Crecimiento y desarrollo. UNIDAD II: Anomalías de la dentición, Fundamentos de prevención UNIDAD III: Terapia Pulpar, Cirugía bucal. UNIDAD IV: Traumatismos dentoalveolares, Mantenedores e espacio.
OD16066	PROTESIS REMOVIBLE	PARCIAL AFE	3	2	2	4	La asignatura de Prótesis Parcial Removible es de naturaleza teórico – práctico y pertenece al área de formación específica preclínica de la carrera profesional de estomatología y busca desarrollar en el estudiante competencias necesarias para el diagnóstico y plan de tratamiento del paciente parcialmente desdentado con necesidad de prótesis parcial removible. El alumno será capaz de realizar un correcto diagnóstico, diseñar la prótesis y elaborar el plan de tratamiento para la confección de una prótesis parcial removible con base metálica. Para ello el curso contempla la aplicación de unidades didácticas que incluyen los siguientes contenidos: Prótesis Parcial Removible, indicaciones y clasificación de los edéntulos parciales; componentes de una PPR; diagnóstico y plan de tratamiento, analiza la preparación de la boca , distingue la oclusión y registra las relaciones intermaxilares del paciente desdentado parcial, reconoce la PPR a extensión distal técnicas de impresiones y eje rotacional de inserción , analiza procedimientos de laboratorio instalación en boca , rebasado remontaje y reparaciones de PPR.
			22	12	20	32	

SÉPTIMO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD16071	PROTESIS FIJA	AFE	4	2	4	6	La Prótesis Parcial Fija es una asignatura de naturaleza teórico- práctico- clínico; El desarrollo de esta asignatura está orientada, en la capacitación académica, técnica – asistencial del estudiante hacia la práctica en la recuperación de las partes anatómicas ausentes y la rehabilitación funcional de las piezas dentarias mediante la confección de artificios protésicos; esta asignatura tiene como propósito que el alumno adquiera conocimientos sobre diagnósticos y tratamiento de pacientes parcialmente desdentados, mediante rehabilitación fija para una adecuada función del aparato masticatorio. Contiene conceptos de la especialidad, diagnóstico y principios de la preparación, toma de impresión y preparación del aparato protético; cementación e instalación y controles.
OD16072	PROTESIS COMPLETA	DENTALAFE	4	2	4	6	La asignatura de protesis completa tiene por finalidad de facilitar al educando en realizar el diagnostico y el tratamiento integral de los pacientes con alteraciones estomatológicas frecuentes y de mediana complejidad basado en evidencias científica Su desempeño promoverá un ambiente cordial con su equipo de trabajo y en relación con los pacientes, desarrollando niveles crecientes de autonomía en el aprendizaje con una actitud critica y reflexiva I UNIDAD : anatomía y fisiología del edentulo completo, cirugía pre protética y toma de impresiones II UNIDAD : relaciones intermaxilares y montaje en articulador, proceso de laboratorio III UNIDAD :

OD16073	ODONTOGERIATRIA	AFE	4	2	4	6	La asignatura de Odontogeriatría corresponde al área clínica del currículo, es de carácter teórico – práctica y se orienta a que el educando del séptimo ciclo adquiera y fortalezca, las competencias generales y específicas (conocimientos, destrezas y actitudes) en odontología del adulto mayor para favorecer una atención de calidad, haciendo énfasis en promoción y prevención como también mejorar de esta manera, el acceso a la salud bucal de este grupo poblacional. Debe conocer las formas realizar los diagnósticos y tratamiento; así como conocer los cambios fisiológicos y morfológicos del adulto mayor, así como comprender en envejecimiento fisiológico y patológico, entre otros de la asignatura.
OD16074	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGÍA MAXILO FACIAL	BUCOAFE	4	2	4	6	La asignatura de cirugía buco máxilo facial es de naturaleza teórica ya que proporciona los conocimientos necesarios sobre intervenciones quirúrgicas de menor y mediana complejidad, teniendo conocimientos en emergencias de fracturas tipo Lefort y Ortognáticas; y de naturaleza práctica por que tendrá la capacidad y habilidad de realizar intervenciones quirúrgicas de menor y mediana complejidad teniendo la habilidad de actuar de manera inmediata en emergencias tipo Lefort.
OD16075	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO I	AFE	6	1	10	11	La asignatura de Clínica integral del adulto I es de naturaleza práctica y clínica, y tiene como propósito reforzar los conocimientos previos adquiridos por los alumnos, esto se realiza mediante la participación activa del alumnado en el diagnóstico y manejo clínico de personas afectadas por problemas estomatológicos de simple y mediana complejidad que asisten a la clínica estomatológica de la facultad de odontología. Comprende las áreas de diagnóstico, radiología, laboratorio, periodoncia, cirugía, operatoria dental, endodoncia, prótesis fija. La asignatura de Clínica integral del Niño I es de naturaleza práctica y clínica, y tiene como propósito reforzar los conocimientos previos adquiridos por los alumnos, esto se realiza mediante la participación activa del alumnado en el diagnóstico y manejo clínico, donde el estudiante realiza el diagnóstico y tratamiento integral del paciente niño en edad preescolar y escolar, con alteraciones estomatológicas de simple y mediana complejidad que asisten a la clínica estomatológica de la facultad de odontología. Comprende las áreas de diagnóstico, radiología, ortodoncia, periodoncia, cirugía, operatoria dental, endodoncia, prótesis fija.
			22	9	26	35	

OCTAVO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD16081	IMPLANTOLOGÍA	AFE	4	2	4	6	El propósito de la asignatura es brindar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos iniciales en lo que respecta en la evaluación, diagnóstico, tratamiento de los pacientes que requieran implantes dentales; desarrollando temas tales como: Antecedentes Biomateriales. Biología Ósea. Respuesta Tisular a los Implantes Dentales. Principios Quirúrgicos Básicos para los diversos tipos de Implantes. Consideraciones Protéticas. Control y Mantenimiento. Complicaciones. Aspectos médico – legales. Comprende cuatro Unidades tales como: Unidad I: Introducción a la Implantología Oral Unidad II: Introducción Biológicos en Implantología Oral Unidad III: Introducción y Plan de tratamiento en Implantología Oral Unidad IV: Aspectos Quirúrgicos y Protésicos en Implantología Oral
			3	2	2	4	
OD16083	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO II	AFE	6	1	10	11	La Asignatura de Clínica Estomatológica Integral del Niño II, se encuentra ubicada en el área de práctica pre – profesional, es teórica - práctica y clínica, la cual capacita al estudiante para la aplicación de los conocimientos



								y determinar y desarrollar las competencias necesarias para la atención clínica integral estomatológica del paciente Niño y adolescente, en lo concerniente al diagnóstico, periodoncia, operatoria dental, radiología estomatológica, odontopediatría, cirugía, ortodoncia y ortopedia maxilar. La Asignatura de Clínica Estomatológica Integral del Adulto II, se encuentra ubicada en el área de práctica pre – profesional, es teórica - práctica y clínica, la cual capacita al estudiante para la aplicación de los conocimientos y determinar y desarrollar las competencias necesarias para la atención clínica integral estomatológica del paciente Adulto, en lo concerniente al diagnóstico, prevención, periodoncia, operatoria dental, radiología estomatológica, endodoncia, cirugía, medicina bucal, y prótesis dental parcial fija.
OD16084	ADMINISTRACION PROFESIONAL	AAF	2	1	2	3		La asignatura se encuentra enmarcada en el área de formación profesional, sub área de formación básica científica y tecnológica, es un curso teórico - práctico donde el alumno conocerá, analizará y aplicará conocimientos de administración para gerenciar un sistema de salud estomatológico, como también manejará casos tipo, para crear y administrar empresas de servicios de salud de éxito relacionadas a la profesión; con principal atención en la administración, tributación, ética y responsabilidad profesional con su colegio profesional y la sociedad.
OD16085	SEMINARIO DE TESIS I	AI	3	1	4	5		Asignatura de naturaleza teórica que pertenece al área profesional general. Tiene como propósito la elaboración de proyecto de tesis universitaria. Desarrolla las etapas de un proyecto de investigación científica, dentro del entorno de la tesis y las formas de investigación científica; que comprende: Diseño del proyecto de tesis universitaria considerando las bases científicas del método científico; desarrollo de las etapas del proyecto de investigación científica; normas de redacción científica.
OD16086	ESTOMATOLOGÍA FORENSE	AFE	4	2	4	6		La asignatura de Estomatología Legal y Forense corresponde al noveno ciclo del plan de Estudios y tiene como objetivo desarrollar las capacidades de análisis y juicio crítico del estudiante así como actuar con sentido ético y bases morales, para complementar los procedimientos legales dentro de la administración de justicia, estos conocimientos le permiten actuar como Perito Estomatólogo en el discernimiento de problemas legales.
			22	9	26	35		
NOVENO CICLO								
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA	
OD16091	INTERNADO ESTOMATOLOGICO	APP	19	2	34	36		El internado Estomatológico corresponde al último año de la carrera Estomatológica. Es un proceso de enseñanza –aprendizaje de índole académica se encuentra ubicada en el área de práctica pre – profesional, es teórica - práctica y clínica, la cual capacita al estudiante para la aplicación de los conocimientos y determinar y desarrollar las competencias necesarias para la atención clínica integral estomatológica del paciente Adulto, en lo concerniente al diagnóstico, prevención, periodoncia, operatoria dental, radiología estomatológica, endodoncia, cirugía, medicina bucal, y prótesis dental parcial fija, atención al paciente pediátrico en todas sus áreas correspondientes.
OD16092	SEMINARIO DE TESIS II	AI	3	1	4	5		Asignatura teórica-práctica clínica, está orientada al conocimiento del diagnóstico y Tratamiento de enfermedades periodontales en sus estadios moderados y avanzados. Comprende temas tales como: Colgajos periodontales, nueva inserción, resección ósea e implantes con sustituto de hueso, regeneración tisular guiada, ingeniería tisular, cirugía mucogingival, oclusión y enfermedad periodontal, terapia de mantenimiento e Interrelaciones de la periodoncia con las otras especialidades estomatológicas.



22 3 38 41

DÉCIMO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD15101	INTERNADO HOSPITALARIO	APP	22	2	20	22	Asignatura de carácter clínico-práctico, orientada a un periodo de práctica controlada, en que el alumno del último año de la Carrera, realiza actividades propias de la Odontología en un entorno clínico diferente al de su formación y en el que se relacionan aspectos de: Salud Pública y Entorno social, desarrollando sus capacidades en ambiente asistencial, las que sumadas a un trabajo en equipo de profesionales de la salud, que orientará finalmente al próximo desempeño asistencial o privado como Profesional Odontólogo. El internado odontológico hospitalario tiene una duración de seis meses a partir de su inicio.
			22	2	20	22	
	TOTAL		176	73	182	255	

ELECTIVOS

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	TH	SUMILLA
OD16082	EMERGENCIAS ODONTOLÓGICAS	AFP	3	2	2	4	La asignatura de Emergencias Odontológicas e de naturaleza teórico práctica, corresponde al área de formación profesional de especialidad. Está referida al diagnóstico, tratamiento y prevención de situaciones médicas odontológicas que requieren medidas inmediatas de tratamiento, siendo imperativo que el estudiante reciba un entrenamiento para ejecutar las acciones de soporte básico de vida que pueda presentarse en la clínica dental u hospitales. El estudiante estará capacitado para diagnosticar, planificar y suministrar tratamiento ambulatorio necesario, para salvaguardar el riesgo de vida del paciente; identificar la necesidad de un tratamiento especializado en caso de ser necesario la interconsulta y referencia oportuna para salvaguardar la vida del paciente.
OD16087	BIOSEGURIDAD DENTAL	AFP	3	2	2	4	Es una asignatura electiva del área de formación profesional especializada, que tiene como propósito dar a conocer las normas generales y niveles de los agentes de riesgos, las técnicas correctas de laboratorio, el transporte y envío de las muestras, la descontaminación y el almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas. La asignatura está dividida en las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Normas generales y niveles de riesgo 2. Gestión de residuos 3. Almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas.
OD16088	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONSULTORIO	AFP	3	2	2	4	La asignatura forma parte del área profesional especializada, es de carácter teórico práctico clínico; se orienta a capacitar al estudiante en promoción de la salud y protección específica ocupacional y ambiental. Identificación y aplicación de principios de ergonomía, bioseguridad y mecanismos de protección ambiental. Reconocimiento y empleo de los sistemas de atención clínica y registro odontológico, el consultorio dental, instrumental y equipos
			9	6	6	12	

**4.3.7. CUADRO DE EQUIVALENCIAS.**

PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2015							
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	
CG16011	MATEMÁTICA BÁSICA	AFG	4	3	2	OD-15011	MATEMATICA BASICA	AFG	4	2	4	
CG16012	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	AFG	4	3	2	OD-15012	COMPRESION Y PRODUCCION DE LENGUAJE	AFG	4	2	4	
CG16013	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	AFG	3	2	2	OD-15015	ETICA	AFG	3	2	2	
CG16014	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	AFG	3	2	2	OD-15014	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	AFG	3	2	2	
CG16015	BIOLOGÍA	AFG	4	3	2	OD-15013	BIOLOGIA	AFG	4	2	4	
OD16016	ANATOMIA HUMANA	AFG	4	2	4	OD-15016	ANATOMIA HUMANA	AFG	4	2	4	
					22	15	14					
								22	12	20		
SEGUNDO CICLO												
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	
CG16021	FILOSOFÍA	AFG	3	2	2	OD-15027	FILOSOFÍA Y LÓGICA	AFG	2	1	2	
CG16022	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	AFG	4	3	2	OD-15025	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	AFG	3	2	2	
CG16023	HISTORIA CRÍTICA DE LA REALIDAD PERUANA	AFG	3	2	2	OD-15026	SOCIEDAD Y CULTURA DEL PERÚ	AFG	2	1	2	
OD16027	EMBRIOLOGÍA- HISTOLOGÍA GENERAL	AFP	2	1	2	OD-15023	EMBRIOLOGÍA- HISTOLOGÍA GENERAL	AFP	4	2	4	
CG16028	QUÍMICA GENERAL	AFG	4	2	4	OD-15021	QUIMICA GENERAL	AFG	4	2	4	
OD16029	ANATOMÍA APLICADA	AFP	3	2	2	OD-15022	ANATOMÍA APLICADA	AFP	4	2	4	
					19	7	6					
								19	10	18		
TERCER CICLO												
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	
OD16031	FISIOLOGÍA HUMANA	AFP	3	2	2	OD-15024	FISIOLOGÍA HUMANA	AFP	3	2	2	
OD16032	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	AFP	3	2	2	OD-15032	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	AFP	4	2	4	
OD16033	PATOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	OD-15033	PATOLOGÍA GENERAL	AFP	4	2	4	
OD16034	FARMACOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	OD-15034	FARMACOLOGÍA GENERAL	AFP	3	2	2	
OD16035	OCLUSIÓN I	AFP	4	2	4	OD-15035	OCLUSIÓN I	AFP	4	2	4	
OD16036	MATERIALES DENTALES	AFP	4	2	4	OD-15036	MATERIALES DENTALES	AFE	3	2	2	
OD16037	PSICOLOGÍA GENERAL Y APLICADA	AFP	2	1	2	OD-15043	PSICOLOGÍA GENERAL Y APLICADA	AFP	2	1	2	
					22	12	16					
								23	13	20		
CUARTO CICLO												
CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	
OD16041	SEMILOGÍA GENERAL Y BUCAL	AFP	3	2	2	OD-15041	SEMILOGÍA GENERAL Y BUCAL	AFP	3	2	2	

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGÍA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
---	--	---

OD16042	PATOLOGÍA ESTOMATOLOGICA	AFP	3	2	2	OD-15042	PATOLOGÍA ESTOMATOLOGICA	AFE	4	2	4
OD16043	BIOQUIMICA GENERAL	AFP	3	2	2	OD-15031	BIOQUIMICA GENERAL	AFG	4	2	4
OD16044	MEDICINA ESTOMATOLOGICA I	AFP	3	2	2	OD-15044	MEDICINA ESTOMATOLOGICA I	AFE	3	2	2
OD16045	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA I	AFP	3	2	2	OD-15045	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA I	AFE	3	2	2
OD16046	IMAGENOLOGÍA	AFP	3	2	2	OD-15046	IMAGENOLOGÍA	AFE	3	2	2
OD16047	OCLUSIÓN II	AFP	4	2	4	OD-15047	OCLUSIÓN II	AFE	4	2	4
									22	14	16
									24	14	20

QUINTO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP
OD16051	PERIODONCIA I	AFP	4	2	4	OD-15051	PERIODONCIA I	AFE	4	2	4
OD16052	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL I	AFE	4	2	4	OD-15052	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL I	AFE	4	2	4
OD16053	CARIOLOGÍA	AFP	3	2	2	OD-15053	CARIOLOGÍA	AFE	3	2	2
OD16054	MEDICINA ESTOMATOLOGICA II	AFP	4	2	4	OD-15054	MEDICINA ESTOMATOLOGICA II	AFE	4	2	4
OD16055	ENDODONCIA I	AFP	4	2	4	OD-15055	ENDODONCIA I	AFE	4	2	4
OD16056	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA II	AFP	3	2	2	OD-15056	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA II	AFE	3	2	2
									22	12	20

SEXTO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP
OD16061	PERIODONCIA II	AFE	4	2	4	OD-15061	PERIODONCIA II	AFE	4	2	4
OD16062	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL II	AFE	4	2	4	OD-15062	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL II	AFE	4	2	4
OD16063	ENDODONCIA II	AFE	3	2	2	OD-15063	ENDODONCIA II	AFE	3	2	2
OD16064	ORTODONCIA	AFE	4	2	4	OD-15064	ORTODONCIA	AFE	4	2	4
OD16065	ODONTOPEDIATRIA	AFE	4	2	4	OD-15065	ODONTOPEDIATRIA	AFE	4	2	4
OD16066	PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE	AFE	3	2	2	OD-15066	PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE	AFE	3	2	2
									22	12	20

SÉPTIMO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP
OD16071	PROTESIS FIJA	AFE	4	2	4	OD-15071	PROTESIS FIJA	AFE	4	2	4
OD16072	PROTESIS DENTAL COMPLETA	AFE	4	2	4	OD-15072	PROTESIS DENTAL COMPLETA	AFE	4	2	4
OD16073	ODONTOGERIATRIA	AFE	4	2	4	OD-15073	ODONTOGERIATRIA	AFE	4	2	4
OD16074	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGÍA BUCO MAXILO FACIAL	AFE	4	2	4	OD-15074	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGÍA BUCO MAXILO FACIAL	AFE	4	2	4
OD16075	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO I	AFE	6	1	10	OD-15075	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO I	AFE	6	1	10
									22	9	26



OCTAVO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP			
OD16081	IMPLANTOLOGÍA	AFE	4	2	4	OD-15081	IMPLANTOLOGÍA	AFE	4	2	4			
OD16083	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO II	AFE	6	1	10	OD-15083	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADULTO II	AFE	6	1	10			
OD16084	ADMINISTRACION PROFESIONAL	AAF	2	1	2	OD-15084	ADMINISTRACION PROFESIONAL	ASA	2	1	2			
OD16085	SEMINARIO DE TESIS I	AI	3	1	4	OD-15085	SEMINARIO DE TESIS	ASA	2	1	2			
OD16086	ESTOMATOLOGÍA FORENSE	AFE	4	2	4	OD-15086	ESTOMATOLOGÍA FORENSE	AFE	4	2	4			
									19	7	24	18	7	22

NOVENO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP			
OD16091	INTERNADO ESTOMATOLOGICO	APP	19	2	34	OD-15091	INTERNADO ESTOMATOLOGICO	APPP	22	2	20			
									19	2	34	22	2	20

DÉCIMO CICLO

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP			
OD15101	INTERNADO HOSPITALARIO	APP	22	2	20	OD-15101	INTERNADO HOSPITALARIO	APPP	22	2	20			
									22	2	20	22	2	20
TOTAL ELECTIVO									211	92	196	216	93	206

CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP	CÓDIGO	NOMBRE	CAT	CRE	HT	HP			
OD16082	EMERGENCIAS ODONTOLÓGICAS	AFP	3	2	2	OD-15082	EMERGENCIAS ODONTOLÓGICAS	AFE	4	2	4			
									3	2	2	4	2	4



4.3.8. ESQUEMA DE SILABO DE LAS ASIGNATURAS

DIRECTIVA N°003-2016-UTEA/VRAC

DIRECTIVA PARA FORMULAR SÍLABO POR COMPETENCIA

FINALIDAD

La Universidad Tecnológica de los Andes en el marco de la asimilación a la Ley Universitaria requiere cambiar las estrategias de enseñanza, trayendo consigo establecer el horario académico. La presente Directiva está orientada a establecer los lineamientos para la aplicación correcta de la ley Universitaria N° 30220.

OBJETIVO

Cumplir con los diseños curriculares aprobados.

Dar cumplimiento estricto a los Arts. de la nueva Ley Universitaria N° 30220, Arts. 41° y 42° y siguientes del Estatuto vigente de la UTEA 89°, 90°, 91°, 92° y siguientes.

BASE LEGAL

Ley Universitaria N° 30220.

Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes aprobado por la Asamblea Universitaria según Resolución N° 0019-2014-UTEA.

Reglamento Académico General de la UTEA según Resolución N° 0210-2015-UTEA-CR.

DISPOSICIONES GENERALES

La elaboración del silabo se regirá por los siguientes principios:

Legalidad: garantiza la observancia de las normas legales pre citadas y la presente Directiva.

Eficacia y Eficiencia: para garantizar el cumplimiento de los objetivos procedimentales y la idoneidad de éstos.

Veracidad: para asegurar la autenticidad documentaria y garantizar el derecho a informarse de los interesados.

Todos los titulares de las Unidades Académicas, Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Director de la Filial Cusco, Director de la Filial Andahuaylas, Sub Directores, Dirección General de Administración y la Sub Dirección de Recursos Humanos, deberán observar el cabal cumplimiento de esta Directiva bajo responsabilidad.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Los requisitos para elaborar el silabo por competencias estarán plasmados en esta directiva.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



DE LA ELABORACIÓN

El silabo deberá estar conformado por IX Ítems: I. Información General, II. Sumilla, III. Competencia, IV. Resultados de Aprendizaje, V. Contenidos Programático, VI. Estrategias Didácticas, VII. Materiales y Recursos, VIII. Evaluación; IX Bibliografía.

DEL DECANO Y DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

Es responsabilidad del Decano y Director de Escuela Profesional y/o quien haga las veces, el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

A requerimiento del Director de Escuela Profesional, el docente elaborara el silabo para La asignatura designado.

Son encargados de verificar la elaboración correcta del silabo el Director de la Escuela Profesional y Decano.

Los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales o quienes hagan las veces, deberán tener en cuenta los requerimientos y exigencias del Estatuto, con el fin de determinar la correcta elaboración del silabo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Este proceso se realizará bajo responsabilidad de los señores Decanos, Directores de Escuelas Profesionales.

SEXTO: La presente Directiva entra en vigencia una vez emitida la Resolución de Consejo Universitario que la aprueba.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



Universidad
Tecnológica de los Andes
Transformando vidas

VICERRECTORADO ACADÉMICO

FORMATO DE SÍLABO

FACULTAD /ESCUELA
SILABO 2016

2016

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre de la asignatura
2. Código
3. Año calendario
4. Semestre Académico
5. Créditos Académicos
6. Pre-requisitos
7. N° total de horas presenciales: Clases Magistrales
Talleres
Prácticas clínica
Prácticas de campo, investigación
Tutorías
8. Horas no presenciales: Estudio Independiente
Actividad en Ambiente virtual
9. Duración del ciclo:
10. Docente Responsable: **(Grado Académico o Título, nombres y apellidos)**

II. SUMILLA

La sumilla es parte del plan de estudios, es proporcionada por la Facultad y sólo puede ser modificada con aprobación del Consejo de Facultad

La sumilla debe indicar:

La naturaleza.

El propósito.

Los temas fundamentales que abarca La asignatura. (De 3 a 4 Unidades)

III. COMPETENCIA

Señalar el proceso complejo de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (Saber ser, Saber hacer, Saber conocer, Saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento... (Tobón 2007)

Debe considerar: Verbo, Objeto de Estudio, Finalidad, Condición de Calidad.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Señalar lo que los estudiantes son capaces de demostrar al final de cada unidad/logros de aprendizaje por unidades.

Debe considerar: Verbo, Objeto de conocimiento, contexto/condición

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



Los resultados de aprendizaje o logros de aprendizaje, deben ser formulados para cada Unidad.

V. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Señalar lo que el estudiante va a aprender, organizado en unidades didácticas, considerando los últimos avances de las disciplinas vinculadas a la temática de la asignatura. Los que deben guardar relación con la sumilla.

Unidad 1:

Contenidos:

Trabajo Práctico: (Si corresponde)

Unidad 2:

Contenidos:

Trabajo Práctico: (Si corresponde)

Unidad 3:

Contenidos:

Trabajo Práctico: (Si corresponde)

VI. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Precisar las actividades que realizarán en forma integrada estudiantes y profesores para obtener los resultados de aprendizaje previstos (clase magistral, método de casos, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, talleres, prácticas de laboratorio, clínicas, etc.

VII. MATERIALES Y RECURSOS

Considerar las ayudas audiovisuales, virtuales, fuentes de información de Biblioteca Universitaria y de Base de datos Internacionales, así como de documentos curriculares obtenidos de fuentes diversas.

VIII. EVALUACIÓN

Indicar la forma en que se va a verificar el aprendizaje de los estudiantes. Deben estar claramente señalados:

Los criterios de aprobación

Cuándo se va a evaluar: evaluación de entrada, de proceso y sumativa o final.

Cómo se va a evaluar: Procedimientos e instrumentos.

El sistema de calificación: especificando los pesos y formas en que se va a calificar

IX. BIBLIOGRAFÍA

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



(De preferencia con una antigüedad de edición no mayor de 5 años, si no existiere, indicar la última edición.) Señalar la bibliografía que se va a utilizar; no menos de cinco textos.

1. Autor (apellido paterno. Inicial del nombre); título del libro; vol.; editorial, país, año.
2. Autor (apellido paterno. Inicial del nombre); título tema; vol.; página, año

Enlaces internet (Citar en el orden siguiente: autor / Institución / Nombre del SITE completo / URL. Fecha de revisión en el World Wide Web).

La Bibliografía debe consignar el estilo VANCOUVER para Ciencias de la Salud y el estilo APA para otras ciencias.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



ANEXOS

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Señalar cronológicamente las *actividades* de aprendizaje, y cada Facultad puede organizarlas de acuerdo su opción curricular y su propuesta pedagógica.

Deben estar señalados la actividad, lugar, fecha, hora y profesor(s) que participa(n).

Ejm:

Clases Magistrales

Talleres

Práctica Clínica

Prácticas de campo, investigación.

Tutorías

Horas no presenciales:

Estudio independiente

Actividad en ambiente virtual

No de sesión	Fecha y Hora	Contenidos	Actividades de Aprendizaje	Docente Responsable



SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



5. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

5.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR

Con el propósito de adecuarlo permanentemente a los cambios que se producen en los contextos regional, nacional, latinoamericano y mundial en relación con la formación de sus profesionales, la evaluación del plan curricular de la E.P. de Estomatología de la UTEA se realizara con una periodicidad anual.

La evaluación del plan curricular de la escuela recoge información en tres momentos:

- a) **Conclusión del diseño del plan curricular:** para comprobar si se han considerado o no los distintos campos, aspectos, segmentos e indicadores y si son coherentes, pertinentes y vigentes. Se utiliza para ello la matriz de evaluación del plan curricular de la UTEA.
- b) **Aplicación del plan curricular:** para comprobar su eficiencia y eficacia en la formación de los estudiantes. Se utiliza para ellos los aportes recogidos de las auditorias académicas, y las opiniones de los profesores y estudiantes.
- c) **Evaluación de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes en la aplicación del plan curricular** para comprobar las competencias, saberes y habilidades adquiridos, se aplica semestralmente al finalizar cada semestre. Se utilizan pruebas escritas y pruebas de ejecución elaboradas con tal propósito.

5.2. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Formular proyectos de implementación de programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías, que permita articular el nivel de empleo que tienen los egresados en las empresas públicas y privadas, así como en el ejercicio independiente de la profesión de Ing. Agrónomo todo ello a través de la formulación del proyecto de implementación del sistema de seguimiento del egresado.

De acuerdo con esto, en un estudio de egresados a fin de contribuir a la explicación del desempeño profesional se hacen cuestionarios con los temas básicos que por lo general se incluyen en una encuesta de seguimiento de egresados las cuales son:

- El perfil del egresado: características principales del egresado (datos socio-económicos, demográficos, antecedentes académicos, etc.) y sobre los estudios que realizó.
- Relación con el mercado de trabajo (incluye su situación laboral).
- Relación con la institución de egreso (incluye la satisfacción con los servicios educativos que le proporcionó la universidad o institución de educación superior).

5.3. GRUPOS DE INTERÉS

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



Generar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado en estricta concordancia con la opinión de los representantes de las empresas públicas y privadas sobre el nivel de competencia de los egresados de la UTEA.

5.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN GENERAL

Se aplica un proceso de evaluación constante, para medir los logros de aprendizaje con la finalidad de valorar y de reflexionar sobre el aprendizaje significativo que permite el diseño curricular.

El adecuado control, permite dar un juicio de valor, con criterio de calidad a los procesos y resultados de aprendizaje, para fortalecer la toma de decisiones que conduzcan a replantear planes, políticas, programas, proyectos, objetivos, metas y estrategias. Implica además establecer un plan de acción que permite al evaluado, conocer, reforzar y estimular sus aprendizajes. Por lo tanto, la evaluación debe ser continua, integral, objetiva estimulando a un mayor rendimiento académico y teniendo en cuenta los objetivos propuestos, bajo el enfoque de mejora continua.

5.5. LINEAMIENTO DE EVALUACIÓN

Los criterios y procedimientos de evaluación del aprendizaje, están establecidos en el sílabo de cada asignatura, en el que se tiene en cuenta los siguientes pasos metodológicos:

- a) Previsión.
- b) Ejecución.
- c) Procesamiento, análisis y comunicación de resultados.
- d) Acciones de reajuste y retroalimentación.

La previsión, tiene por objeto:

- La selección de los aspectos y contenidos a evaluar en función de las competencias.
- La determinación de los factores y propósitos de la evaluación.
- La formulación de las pruebas o instrumentos a emplearse.

La ejecución consiste en la aplicación de las pruebas e instrumentos formulados de acuerdo con los propósitos de la evaluación.

El procesamiento, análisis y comunicación de los resultados es la fase en la que se analizan e interpretan los resultados; se miden y califican los aciertos y errores; se compara con la escala de medición establecida y se llega a un juicio de valor, que permite determinar si los estudiantes están logrando o no han logrado los aprendizajes esperados. Esta apreciación de los resultados deberá ser comunicada oportunamente a los estudiantes, con las recomendaciones necesarias.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



El reajuste y la retroalimentación comprende las acciones adoptadas para superar la deficiencia del aprendizaje de los estudiantes, la reprogramación de temas, contenidos y capacidades, el mejoramiento de los instrumentos de evaluación empleados, la selección de las estrategias de aprendizaje utilizadas, la estimulación e incentivación, entre otras.

5.6. LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES

La Práctica Pre-profesional, le permite ejercitar las capacidades y actitudes adquiridas durante el proceso de formación, en situaciones reales de trabajo.

- Tiene carácter formativo.
- Tiene como finalidad consolidar los aprendizajes logrados durante el proceso formativo desarrollado en la UTEA y es un requisito indispensable para que el estudiante tenga opción al Grado Académico de Bachiller en Estomatología; y al Título Profesional de Cirujano Dentista.

5.6.1. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS

5.6.1.1. La práctica pre-profesional tiene como objetivos:

- Posibilitar a los estudiantes, adquirir experiencias reales en un centro de trabajo.
- Vincular a los estudiantes con las empresas e instituciones públicas o privadas, a través del contacto directo en los procesos de su propia carrera profesional.
- Promover en los estudiantes, el aprendizaje y transferencia de nuevas tecnologías.
- Fomentar en los estudiantes la realización personal y social, así como, vivenciar el quehacer propio de la carrera profesional.

5.6.1.2. La Práctica Pre-profesional posee las siguientes características:

- Es integral, porque comprende todo el ámbito de la formación profesional del estudiante.
- Es sistemática, porque está organizada y se desarrolla en función de las competencias técnico profesionales.
- Es realista, porque posibilita al estudiante desenvolverse en situaciones reales de trabajo, en empresas e instituciones de su propio entorno socio económico y permite que adopte decisiones frente a contingencias imprevistas.
- Es participativa, porque intervienen diversos actores sociales: directivos, docentes, administrativos, comunidad y el sector productivo y de servicios.
- Gradual, porque permite al estudiante adquirir experiencias, que sucesivamente, le permitan actuar con mayor autonomía.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



5.7. PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

Es permanente y obligatoria conforme a Ley y el Estatuto de la UTEA, es un procedimiento que propicia la mejora continua y gradual de las condiciones de desempeño docente

En la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, se evalúa semestralmente a los docentes a través del Vicerrectorado Académico, para efectos de realizar los planes de mejora.

5.8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA LOGRADOS.

Los resultados de la evaluación de las competencias logradas, se realizan en la medida de la implementación y desarrollo del presente Diseño Curricular.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Conforme lo establece la ley universitaria 30220 en el artículo 124 donde manifiesta que (...) *La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria*". Las autoridades, docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Estomatología participan de manera activa en los proyectos de extensión cultural y proyección social con el propósito de contribuir a su formación ciudadana responsable, concienciándolos sobre la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente, por ello desarrollan habilidades que les permiten formular y ejecutar propuestas viables a situaciones problemáticas relacionadas con el cuidado del medio socio-cultural y ambiental; la protección de los derechos humanos y el consumo responsable, promoviendo en las organizaciones prácticas laborales adecuadas, emprendimiento y liderazgo con el fin de contribuir al desarrollo social como ejercicio de una ciudadanía responsable. Este propósito se hace visible por:

- Contribuir al desarrollo sostenible incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tomar en consideración las expectativas y necesidades de los grupos de interés;
- Integrar la responsabilidad social sistémicamente a toda la escuela y se lleve a la práctica en todas sus relaciones.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



GESTIÓN DEL CURRÍCULO

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



7. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

7.1. LINEAMIENTO DE GESTIÓN QUE COMPRENDA EL RÉGIMEN DE ESTUDIOS

Régimen de estudios

Duración de Estudios: 10 Ciclos Académicos

: 17 Semanas Lectivas por Ciclo Académico

7.1.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN CURRICULAR

Se realizará controles de avance del silabo por cada ciclo como su evaluación en la enseñanza aprendizaje semestral y anual que permita el aseguramiento y cumplimiento con lo planteado en el presente diseño curricular.

7.2. ESTRATEGIAS CURRICULARES

El Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Estomatología estará sujeto a evaluación durante su implementación para valorar los avances e introducir las mejoras que contribuyan a su mejora continua. A través de planes mejora se definirá los criterios e indicadores que permitan medir hasta el grado de avance para el proceso de aprendizaje y determinar si es necesario el rediseño del presente diseño curricular.

7.2.1. METAS E INDICADORES

La evaluación comprende metas e indicadores como:

- Diseño curricular basado en competencias
- Favorecer la conexión entre la formación universitaria y la demanda ocupacional
- Promover la investigación científica
- Fortalecer la formación pedagógica del profesor universitario
- Mantener la oferta educativa en pregrado
- Promover la participación de los grupos de interés en la formación universitaria
- Mejorar la calidad de la formación universitaria
- Servicios e infraestructura en concordancia a las condiciones básicas de calidad
- Gestión universitaria

7.3. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



La implementación de un Plan Curricular de Estomatología requiere la infraestructura mínima siguiente:

Aulas de los siguientes tipos:

Tres Aulas convencionales (AC), para dictado teórico-práctico de clases con un área de 40 m² con facilidades audiovisuales (AV), proyector multimedia para dictar cursos con apoyo de equipos audiovisuales para un máximo de 50 estudiantes e Internet con fibra óptica para ayuda del docente.

Laboratorio de Cómputo (LC)

El laboratorio de cómputo (LC), con un área aproximada de 70m² para 50 computadoras sobre módulos de trabajo (LC compartido con la escuela de Ing. De Sistemas, Tamaño muy confortable para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje).

La UTEA cuenta con la infraestructura disponible siguiente:

- El aula 303, 304, 607 en el Pabellón Modulo Biblioteca 40 m2 con 50 carpetas con capacidad de aforo de 50 estudiantes y el docente.
- 01 Clínica Estomatológica Especializada "DAVID LOZA", con un área 300m² , se encuentra implantado con sillones dentales.
- 01 laboratorio de ciencias básicas
- 01Laboratorio de especialidad.
- 01 Área de esterilización.
- 01 Área de proveeduría
- Financiamiento está incluido en el POA 2016 de la Escuela Profesional de Estomatología
- Conexión a Internet con fibra óptica que facilita el estudio e investigaciones los cursos a dictarse, tanto en laboratorios y mediante el Wifi (Conexión inalámbrica).

7.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de aprendizajes es el proceso centrado en la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Busca comprobar saberes, habilidades y competencias en forma integral a través de exámenes integradores, practicas, informes, trabajos de investigación y otros instrumentos de evaluación que permitan comprobarlos diferentes estados de transición en el aprendizaje y tomar decisiones para su optimización.

La evaluación del aprendizaje se expresa a través de una calificación, considerada como la expresión cualitativa y cuantitativa de lo que ocurre en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tipos de evaluación del aprendizaje

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



La evaluación del aprendizaje se integra a cada una unidad de aprendizaje considera los siguientes tipos:

De acuerdo al momento de su aplicación:

- **Evaluación de entrada:** se realiza al iniciar el proceso de aprendizaje de la unidad de aprendizaje respectiva. Busca indagar los saberes previos que sobre la asignatura posee el estudiante. Sus resultados se incorporan a los organizadores previos.
- **Evaluación de proceso:** se realiza durante la aplicación de los planes de aprendizaje. Indaga sobre las dificultades y limitaciones que se presentan en los aprendizajes de los estudiantes a fin de disponer acciones de retroalimentación o reforzamiento
- **Evaluación de salida o sumativa:** se aplica al finalizar la unidad de aprendizaje con el propósito de comprobar los logros alcanzados, así como para utilizar la información obtenida en el desarrollo de los cursos.

De acuerdo con el sujeto que ejecuta la evaluación:

- La autoevaluación: realizada por los propios estudiantes sobre los resultados de sus aprendizajes obtenidos.
- La heteroevaluación: realizada por el docente de la asignatura quien emite un juicio de valor sobre el rendimiento del estudiante.
- La coevaluación: realizada entre los estudiantes para emitir valoraciones sobre el rendimiento de sus pares.

Procedimientos e instrumentos

Los procedimientos para evaluar los aprendizajes derivaran de la aplicación de los tipos e instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación dependerán, a su vez, del tipo de evaluación de que se trate y su pertinencia al espacio de aula considerado.

En general, se prevé el uso de:

- Pruebas orales
- Prueba escrita tipo ensayo
- Pruebas objetivas
- Listas de cotejo
- Tablas de calificación para trabajos escritos

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



- Pruebas demostrativas
- Escalas valorativas
- Escalas de calificación de participación en clases.
- Informes
- Reportes.

Pesos y coeficientes

La nota promedio por unidad de aprendizaje se obtiene como sigue:

- Actividades problemáticas de la naturaleza de la asignatura: 60 %
- Actividades problemáticas de investigación formativa: 10 % (Trabajos con productos con especificaciones tecnológicas)
- Actividades problemáticas de responsabilidad social: 10 % (Trabajo de campo – socialización)
- Examen escrito: 20 %

7.5. GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

Grado Académico: Bachiller en Estomatología, a la culminación y aprobación de los créditos establecidos en el Plan Curricular y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la UTEA y de la Escuela.

Para ser considerado como egresado deberá haber aprobado 220 créditos, ya que el plan curricular consta de 220 créditos

Título Profesional: Cirujano Dentista, luego de haber obtenido el bachillerato, y previa defensa de la tesis o lo que establezca el Estatuto de la UTEA y el reglamento General de Grados y Títulos, así como el reglamento específico de la Escuela.

7.6. REQUISITOS Y/O NORMAS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL

Los requisitos están estipulados en el reglamento de grados y títulos de la Universidad y en el reglamento de grados y títulos de la escuela.

7.7. VINCULACIÓN CON GRUPO DE INTERÉS

Mediante convenios con los grupos de interés:

- Colegio de Odontológico de Apurímac
- Gobiernos locales

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



- Gobierno regional.
- Empresas privadas.
- Hospitales del Ministerio de Salud y Hospitales de ESSALUD.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



LINEAS DE INVESTIGACIÓN

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



8. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Las actividades de investigación científica en la Escuela Profesional de Estomatología, están orientadas a las líneas de investigación de la Universidad los ejes de la Escuela Profesional de ESTOMATOLOGÍA son:

- Odontopediatria
- Cardiología y endodoncia
- Ortodoncia y ortopedia maxilar

8.1. OBJETIVOS DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

- Desarrollar investigación en los diferentes campos de la Odontopediatria, Cardiología y endodoncia, Ortodoncia y ortopedia maxilar y Crear esquemas metodológicos y establecer una unidad de información básica que facilite y acelere los procesos de investigación.
- Generar, mejorar, y difundir los conocimientos y las técnicas que se aplican de bienes y servicios.
- Crear un flujo de información y divulgación con los resultados obtenidos en las diferentes investigaciones con el fin de que sirvan de base para la toma de decisiones.

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--



ANEXO

ELABORADO POR: COMISIÓN ACADÉMICA DE LA E. P. DE ESTOMATOLOGIA	REVISADO POR: VICERRECTOR ACADÉMICO	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 1023-2016-UTEA-CU (05/08/2016)
--	--	--

**PLANA DOCENTE**

PLANA DOCENTES DE LA Escuela Profesional de Estomatología

APELLIDOS	NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO	CONDICIÓN	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
CARRION HERRERA	URIEL	MAGISTER		NOMBRADO	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO
FARFAN CONTRERAS	CARLOS JOAQUIN		C.D	NOMBRADO	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO
BATALLANOS BARRIONUEVO	FREDD ORLANDO		C.D	NOMBRADO	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO
FARFAN VELEZ	FREDDY ALBERTO		C.D	CONTRATADO		TIEMPO COMPLETO
TINEO TUEROS	MIRELLA PAMELA	MAGISTER		CONTRATADA		TIEMPO COMPLETO
HUAMAN CRUZ	ROS MERY		C.D	CONTRATADA		TIEMPO COMPLETO
CAMACHO SALCEDO	ARTURO		C.D	CONTRATADO		TIEMPO COMPLETO
LEIVA PEREZ	OMAR		C.D	CONTRATADO		TIEMPO COMPLETO
MARCILLA GARAY	VICTOR HECTOR	MAGISTER		CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
HILARIO SOTO	HERNAN ELIAS		Qm.F	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
CHIPA SIERRA	MELCHOR		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
VILLEGAS CUARESMA	ALBERTO		MED CIR.	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
VALVERDE CASAVARDE	ANTONIO		ABOG.	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
RODRIGUEZ BERRIO	KATHIA		MED.CIR	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
CALLE CRUZ	LINSDAY		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
MONTEAGUDO GONZALES	CARLOS		MED.CIR	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
VALENZUELA PEÑA	YESSENIA		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
ALVAREZ LOPEZ	FELIPE		MED.CIR	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
MEDINA COSME	ANDRES		MED. CIR	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL



GONZALES LLAMOCCA	LOURDES	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
PICHIHUA BERNALES	YANET INDIRA	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
VALER UGARTE	CESAR	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
SAAVEDRA PINTO	NEMESIS MARIA	C.D	CONTRATADA	TIEMPO PARCIAL
ROQUE PEÑA	MARGARITA	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
PORTAL MALLMA	CINTHYA	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
CHIPA TROCONES	FRANKLIN	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
CHAVEZ SANCHEZ	VISBAL	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
VENEGAS ECHARRE	XIOMARA REBECA	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
MARTINEZ PINTO	ROGER	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
VERA GARCIA	RIP	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
NOBLEGA VIDAL	EDDA B.	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
CAMACHO CAMPOS	YESENIA	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
BORDA LUNA	YASMIDALLI	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
GUEVARA ARAUJO	ARNONI	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
VILLASANTE CONDORY	ALEXIS	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
HUAMAN QUINTANA	MARIA C.	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
VERA HURTADO	YINO	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
OTAZU LIVON	FELICITAS	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
HUAMAN SALAS	LUZ AURORA	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
BRAÑES CHIPANA	ZHENIA	C.D	CONTRATADA	TIEMPO PARCIAL
HOLGADO FLORES	FRANCHESCA	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
MONZON VEGA	GLENNDY	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
QUISPE SOTOMAYOR	ROCIO	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL
MALPARTIDA VALDERRAMA	FELLY	C.D	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL



MAMANI QUISPE	NICIDA IRIS		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
CONDORI PEREYRA	RUTH		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
VIZCARRA MENDIVIL	MARCO		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
QUISPE SANCHEZ	EDWIN		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
NECOCHEA ELGUERA	DANELY		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
CAMACHO RODRIGUEZ	CARLA		C.D	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
SUCÑER PEREZ	ALAN		PSIC	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
SOTO CARRION	CAROLINA	DOCTORA		NOMBRADA	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO
DAVALOS PANIURA	TULIO	MAGISTER		NOMBRADO	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO
ARBIETO MAMANI	OSCAR	MAGISTER		CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL
LOAYZA VELASQUE	BERLY		ING.SIS.	CONTRATADO		TIEMPO PARCIAL